

Unión Internacional de Telecomunicaciones

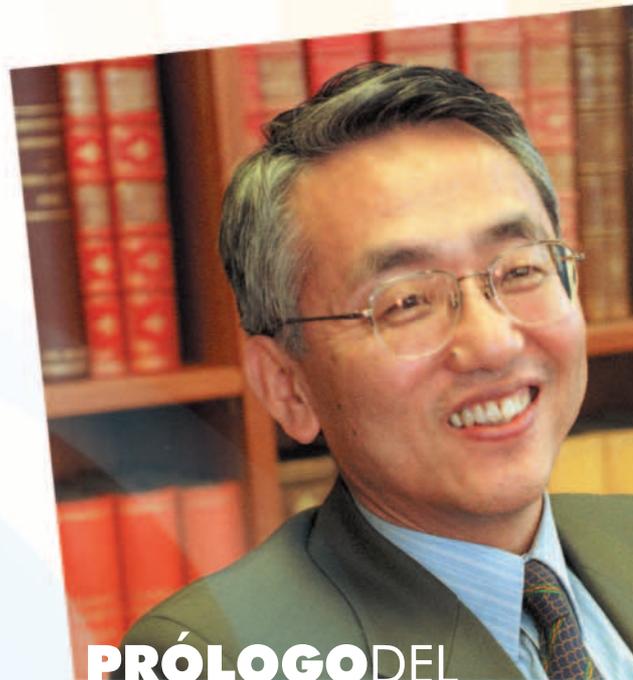
**Ayudamos
al mundo a
comunicarse**



Unión
Internacional de
Telecomunicaciones

Índice

Prólogo de Yoshio Utsumi, Secretario General de la UIT	1
Historia de la UIT	
Hitos históricos	2
Fines de la Unión	6
Funciones y actividades de la Unión	8
Visión general de la Unión y sus tres Sectores	10
Las Conferencias y el Consejo	12
Las Conferencias y Asambleas de Radiocomunicaciones	21
La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	24
Las Comisiones de Estudio del UIT-R	25
El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	26
La Oficina de Radiocomunicaciones	26
La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	26
Las Comisiones de Estudio del UIT-T y las Comisiones de Estudio rectoras	28
Relatores y Grupos Temáticos — Grupos de Tarificación	28
Grupos de Coordinación Intersectoriales	30
Coordinación con otras organizaciones	30
El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones	31
La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones	31
Las Conferencias de Desarrollo de las Telecomunicaciones	32
El Plan de Acción de Estambul	32
Las Comisiones de Estudio del UIT-D	33
El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones	34
La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones	34
Operaciones en el terreno y presencia regional	35
La Secretaría General	36
Eventos ITU TELECOM	39
Servicio de Publicaciones y de Información	40
Finanzas y Personal	42
Los Miembros de la UIT	43
Lista de Miembros	44
Marco jurídico	46
Estructura de la UIT	47



PRÓLOGO DEL
SECRETARIO GENERAL

Yoshio Utsumi



En el mundo actual cada vez más interconectado es difícil imaginar la vida sin telecomunicaciones. Gracias a los esfuerzos aunados que los diferentes países han desplegado durante más de un siglo, las redes de telecomunicaciones son hoy una ayuda fundamental en casi todos los aspectos de la vida cotidiana y su importancia es cada vez mayor para la prosperidad económica de todos los pueblos.

La UIT – la organización internacional más antigua del mundo – puede atribuirse buena parte del mérito de haber desarrollado esta vasta red de redes interconectadas que ha crecido hasta convertirse en el mayor artefacto jamás creado por el hombre. Desde que se constituyó en 1865 para gestionar las primeras redes telegráficas internacionales, la Unión trabaja sin descanso para que los últimos avances tecnológicos se integren rápidamente en las redes de telecomunicaciones de los países de todo el mundo.

En sus más de 135 años de existencia, el mandato de la Unión se ha ido ampliando para integrar la invención de la telefonía vocal, el desarrollo de las radiocomunicaciones, el lanzamiento de los primeros satélites de comunicación y, más recientemente, la convergencia tecnológica que anuncia el albor de una nueva era de la información basada en las telecomunicaciones.

La UIT, entre cuyos Miembros se cuentan prácticamente todos los países del mundo y más de 650 empresas privadas de los sectores de las telecomunicaciones, la radiodifusión y la tecnología de la información, puede enorgullecerse del éxito alcanzado en su labor de desarrollar y gestionar nuestros recursos de telecomunicaciones durante ya largos años. Como toda organización internacional, la UIT es una comunidad constituida por sus Miembros que ha sabido combinar, como ninguna otra hasta ahora, los valores de imparcialidad y universalidad con una filosofía de cooperación y con las sólidas competencias técnicas que aportan los cientos de fabricantes, operadores y proveedores de servicios de primer orden que forman parte de ella.

Gracias a la labor de sus comisiones de estudio y a su extenso programa de conferencias y reuniones internacionales y regionales, la UIT constituye un foro multilateral en el que los gobiernos y el sector privado pueden encontrarse y concluir acuerdos de interés mutuo. Juntos, y en un ambiente de colaboración y de debate constructivo, los Miembros de la UIT conciben las normas y las políticas que permitirán dar forma al mundo del mañana.

El explosivo crecimiento de la industria de las telecomunicaciones en los últimos dos decenios ha incrementado en gran medida el interés de pertenecer a la UIT. Gracias a su red mundial única, la Unión ayuda a sus Miembros a establecer los contactos comerciales indispensables para el éxito en un entorno en el que la competencia es cada vez mayor, y constituye un foro incomparable para forjar alianzas entre un número de actores cada vez mayor.

Los vientos de cambio que continúan soplando en nuestro sector, transformando y reconfigurando el mundo que nos rodea, harán que la función de la UIT de desarrollar y gestionar los recursos fundamentales de comunicación sea más importante que nunca, al igual que su capacidad única para reunir a todo el sector en un ambiente favorable a la formación de asociaciones y a la cooperación.

Como ya hizo muchas veces con éxito en el pasado, la UIT ha comenzado una vez más a revisar sus procedimientos, sus actividades y sus prioridades con el fin de permanecer al frente de la industria que ha ayudado a crear y de satisfacer las necesidades de sus Miembros de forma mucho más eficaz en el nuevo milenio.

Yoshio Utsumi

Historia



El 24 de mayo de 1844, Samuel Morse enviaba su primer mensaje público a través de una línea telegráfica entre Washington y Baltimore, inaugurando con este simple acto la era de las telecomunicaciones.

Unos diez años más tarde, el telégrafo era ya un medio utilizado por el gran público, pero en aquellos días las líneas telegráficas no atravesaban las fronteras nacionales. Cada país utilizaba un sistema diferente, por lo cual los mensajes debían transcribirse, traducirse y enviarse a las fronteras antes de ser transmitidos por la red telegráfica del país vecino.

Dada la lentitud y las dificultades operativas de este sistema, muchos países decidieron establecer acuerdos que facilitaran la interconexión de sus redes nacionales. Sin embargo, dado que el proceso de negociación se llevaba a cabo a nivel nacional, cada enlace exigía numerosos acuerdos. En el caso de Prusia, por ejemplo, se necesitaron nada menos que 15 acuerdos para conectar la capital con las localidades fronterizas de otros estados alemanes. Para simplificar las cosas, los países comenzaron a establecer

acuerdos bilaterales o regionales, de manera que en 1864 había ya varios convenios regionales en vigor.

La rápida y continua expansión de las redes telegráficas en un número cada vez mayor de países incitó finalmente a 20 estados europeos a reunirse para constituir un acuerdo marco para la interconexión internacional. En esa misma ocasión, el grupo acordó unas normas comunes que se aplicarían a todos los equipos para facilitar la interconexión internacional, estableció también normas de explotación que habrían de respetarse en todos los países y fijó normas internacionales en materia de tarifas y contabilidad.

El 17 de mayo de 1865, tras dos meses y medio de arduas negociaciones, 20 estados miembros fundadores firmaban en París el primer Convenio Telegráfico Internacional y creaban la *Unión Telegráfica Internacional*, con objeto de facilitar posibles modificaciones posteriores a este acuerdo inicial. Hoy, unos 135 años después, los motivos que llevaron a la creación de la UIT siguen siendo de actualidad y los objetivos fundamentales de la organización son básicamente los mismos.

Una nueva industria en evolución

Tras la invención del teléfono en 1876 y la subsiguiente expansión de la telefonía, la Unión Telegráfica comenzó, en 1885, a preparar la legislación internacional al respecto. Al inventarse en 1896 la telegrafía sin hilos – esto es, el primer tipo de radiocomunicación – y comenzar a utilizar esta nueva técnica para las comunicaciones marítimas y otros fines, se decidió convocar en 1903 una conferencia de radiocomunicaciones preliminar para estudiar la reglamentación internacional de las comunicaciones radiotelegráficas. En la primera Conferencia Radiotelegráfica Internacional, celebrada en 1906, en Berlín, se firmó el primer Convenio Internacional de Radiotelegrafía, cuyo anexo contiene las primeras normas sobre telegrafía sin hilos. Esas normas, con las modificaciones y revisiones que se introdujeron ulteriormente en numerosas conferencias telegráficas de radiocomunicaciones, constituyen en la actualidad el *Reglamento de Radiocomunicaciones*.

En el año 1920 se asistió al inicio de la radiodifusión sonora en los





estudios improvisados de la Empresa Marconi, y en 1927 se estableció el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR). El Comité Consultivo Internacional de Telefonía (CCIF, creado en 1924), el Comité Consultivo Internacional Telegráfico (CCIT, constituido en 1925) y el CCIR se encargaron de la coordinación de los estudios técnicos, las pruebas y las mediciones efectuadas en los diversos campos de las telecomunicaciones, así como de la elaboración de normas internacionales.

En la Conferencia Radiotelegráfica Internacional de 1927 se atribuyeron bandas de frecuencias a los diferentes servicios de radiocomunicación que existían por entonces (fijo, móvil marítimo y aeronáutico, radiodifusión, aficionados y experimental) para hacer más eficaz su explotación, habida cuenta del incremento del número de servicios de radiocomunicaciones y las peculiaridades técnicas de cada uno de ellos.

En la Conferencia de Madrid de 1932, la Unión decidió refundir el *Convenio Telegráfico Internacional* de 1865 y el *Convenio Internacional de Radiotelegrafía* de 1906 en el

Convenio Internacional de Telecomunicaciones. También decidió modificar su nombre y pasó a denominarse *Unión Internacional de Telecomunicaciones*. Este nuevo nombre, que comenzó a utilizarse el 1 de enero de 1934, se eligió porque reflejaba adecuadamente todo el alcance de las funciones de la Unión, que en aquel tiempo se extendían a todos los medios de comunicación alámbricos e inalámbricos.

Una perspectiva moderna

En 1947, después de la Segunda Guerra Mundial, la UIT celebró una conferencia en Atlantic City con el fin de ampliar y modernizar la organización. En virtud de un acuerdo con la recién creada Organización de las Naciones Unidas, la Unión se convirtió en organismo especializado de esta última el 15 de octubre de 1947 y su sede se trasladó de Berna a Ginebra en 1948. Al mismo tiempo se creaba la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB) con el mandato de coordinar la tarea, cada vez más complicada, de gestionar el espectro de frecuencias, y el Cuadro de atribución de frecuencias, introducido en 1912, adquiriría carácter obligatorio ese mismo año.

En 1956, el CCIT y el CCIF se fusionaron para dar lugar al Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT), con objeto de responder más eficazmente a las necesidades que generaba el desarrollo de estos dos tipos de comunicación.

Un año después se asistía al lanzamiento del primer satélite artificial, Sputnik-1, con lo que daba comienzo la era espacial. En 1963 se puso en órbita el primer satélite de comunicaciones geoestacionario (Syncom-1), después de que el escritor Arthur C. Clarke sugiriera en 1945 la posibilidad de utilizar satélites para la transmisión de información.

Con el fin de hacer frente a las dificultades que planteaban los nuevos sistemas de comunicaciones espaciales, el CCIR estableció en 1959 una comisión de estudio encargada de estudiar las radiocomunicaciones espaciales. Después, en 1963, se celebró en Ginebra una Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones Espaciales para atribuir frecuencias a los diferentes servicios espaciales. En conferencias posteriores se siguieron haciendo atribuciones y se establecieron



HISTORIA DE LA UIT

normas que regirían la utilización por los satélites del espectro de radiofrecuencias y de los segmentos orbitales asociados. En 1992 se hicieron por primera vez atribuciones destinadas a satisfacer las necesidades de un nuevo tipo de servicio espacial que utilizaba satélites no geoestacionarios, conocido como comunicaciones personales móviles mundiales por satélite (GMPCS). Ese mismo año, se destinaron porciones de espectro a lo que se denominó IMT-2000, una norma mundial elaborada por la UIT para la nueva generación de telefonía móvil digital. La norma IMT-2000, cuya aplicación comercial está prevista a principios del nuevo milenio, armonizará los sistemas móviles actualmente incompatibles que se utilizan en todo el mundo, al tiempo que constituirá la base técnica para el desarrollo de nuevos dispositivos inalámbricos capaces de transmitir voz y datos a gran velocidad y de conectarse con servicios en línea como Internet.

El papel de la Unión en favor del desarrollo

En 1989, la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Niza re-

conoció la necesidad de considerar la asistencia técnica a los países en desarrollo como una actividad al mismo nivel que las actividades tradicionales de normalización y gestión del espectro. Se creó entonces la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), con el fin de intensificar los esfuerzos desplegados para mejorar las comunicaciones en el mundo en desarrollo.

Al mismo tiempo, y en el contexto del proceso de mundialización y de liberalización gradual de los mercados de telecomunicaciones, la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza inició una nueva revisión de las estructuras, el funcionamiento y los métodos de trabajo de la Unión, así como de los recursos que le permitirían lograr sus objetivos. La conferencia creó un Comité de Expertos cuya tarea era formular recomendaciones en relación con los cambios que se revelaran necesarios para que la Unión continuara respondiendo de forma eficaz a las necesidades de sus Miembros. En 1992 se celebró en Ginebra una Conferencia de Plenipotenciarios Adicional que efectuó cambios radicales en la UIT con el fin de dotarla de una mayor flexibilidad

para adaptarse al entorno del momento, cada vez más complejo, interactivo y marcado por la competencia.

Como resultado de esta reestructuración, la Unión se organizó en tres Sectores, que correspondían a sus tres ámbitos principales de actividad: la Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), las Radiocomunicaciones (UIT-R) y el Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D). La nueva estructura integraba también un ciclo periódico de conferencias que permitiría a la Unión reaccionar rápidamente ante los nuevos avances tecnológicos.

Hacia el nuevo milenio

La Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Kyoto en 1994 aprobó el primer plan estratégico de la historia de la UIT, en el que se preconizaba una filosofía más orientada al cliente y un programa de actividades concebido teniendo en cuenta los cambios de las funciones y las necesidades de los Miembros de la UIT.

Además, la conferencia de Kyoto determinó la necesidad de crear un foro en el cual los Miembros pudieran celebrar debates informales para examinar en sentido



amplio las políticas y estrategias mundiales de telecomunicaciones. La conferencia creó así el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT), una reunión de carácter puntual para promover el libre intercambio de ideas y de información sobre las cuestiones de política que van planteándose a medida que se producen cambios en el entorno de las telecomunicaciones. El primer FMPT, dedicado al tema de las comunicaciones personales móviles mundiales por satélite, se celebró en Ginebra en 1996, el segundo en la misma ciudad en 1998, dedicado al comercio de los servicios de telecomunicaciones, y el tercero igualmente en Ginebra en 2001, dedicado al Protocolo Internet (IP).

La última Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión, celebrada en Marrakech del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2002, hizo suyo el Plan Estratégico de la organización. Las principales medidas que adoptará la Unión durante el periodo 2004-2007 tendrán como propósito alcanzar los objetivos trazados en el Plan, entre los que figura la supresión de la brecha digital internacional, para lo cual facilitará el desarrollo de re-

des y servicios totalmente interconectados y compatibles y desempeñará una función rectora en los preparativos y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Se estipula también que la UIT elabore, teniendo en cuenta las contribuciones de los Miembros, instrumentos que permitan velar por la integridad y compatibilidad de las redes.

Asimismo, la Conferencia puso de relieve la necesidad de que los nombres de dominio Internet reflejen el carácter geográfico y funcional de Internet, y se tomen en cuenta, de manera equitativa, los intereses de todas las partes interesadas. Reconociendo que todos los ciudadanos deben tener acceso a Internet sin discriminaciones, la Conferencia resolvió que la gestión de los nombres de dominio y las direcciones Internet debe estar a cargo de los gobiernos y del sector privado y pidió a la UIT que asuma una función significativa en los debates al respecto. Dada la función que desempeña la UIT en la creación de normas y protocolos Internet (IP) para las redes que utilizan dicho protocolo, la Conferencia instó a una mayor colaboración entre las organizaciones de norma-

lización, los gobiernos y el sector privado y también a una mayor divulgación de estas cuestiones en los países en desarrollo.

La UIT continuará analizando y ajustando sus prioridades y sus métodos de trabajo para mantener su relevancia y su capacidad de respuesta ante los rápidos cambios que se producen en las telecomunicaciones mundiales. El mundo depende cada vez más de las tecnologías de telecomunicaciones para el comercio, la comunicación y el acceso a la información, por lo cual es más importante que nunca que la UIT realice su labor de normalización de los sistemas que vayan apareciendo y promueva políticas comunes en todo el mundo. ☺

Hitos históricos

- 1837** Invención del telégrafo eléctrico
- 1865** 17 de mayo: 20 países europeos fundan en **París** la Unión Telegráfica Internacional con la aprobación del primer Convenio. Primer Reglamento Telegráfico
- 1868** **Viena** – Primera Conferencia Telegráfica. Se decide establecer la sede de la Unión en Berna
- 1869** Se inicia la publicación del *Boletín Telegráfico*, que más tarde, en 1934, se denominará *Boletín de Telecomunicaciones* y ahora se publica con el nombre de *Actualidades de la UIT*
- 1876** Alexander Graham Bell patenta la invención del teléfono
- 1885** **Berlín** – Conferencia Telegráfica. Primeras disposiciones para el servicio telefónico internacional
- 1895** Se transmiten las primeras señales por medio de un sistema de radioenlaces
- 1902** Primeras transmisiones de la voz humana por un sistema radioeléctrico
- 1906** **Berlín** – Conferencia Radiotelegráfica Internacional (Plenipotenciarios). Primer Convenio de Radiotelegrafía. Adopción en todo el mundo de la señal de socorro SOS. Primeras pruebas de radiodifusión (voz y música) utilizando radiotelefonía
- 1920** Nacimiento de la radiodifusión sonora en los estudios improvisados de la empresa Marconi
- 1924** Creación del Comité Consultivo Internacional de Telefonía (CCIF)
- 1925** Creación del Comité Consultivo Internacional Telegráfico (CCIT)
- 1927** **Washington** – Conferencia Radiotelegráfica (Plenipotenciarios). Creación del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR)
- 1932** **Madrid** – Conferencia de Plenipotenciarios. Se fusionan los Convenios Telegráfico y de Radiotelegrafía en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones. La Organización deja de llamarse Unión Telegráfica Internacional y adopta el nombre de Unión Internacional de Telecomunicaciones
- 1947** **Atlantic City** – Conferencia de Plenipotenciarios. Creación de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB). La UIT se convierte en organismo especializado de las Naciones Unidas
- 1948** Se traslada la sede de la UIT a Ginebra
- 1952** **Buenos Aires** – Conferencia de Plenipotenciarios. La UIT inicia su programa de cooperación técnica
- 1956** **Ginebra** – El CCIF y el CCIT se fusionan para constituir el CCITT (Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico)
- 1957** Lanzamiento del Sputnik-1, primer satélite artificial de la Tierra
- 1959** Por primera vez, la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra revisa el *Reglamento de Radiocomunicaciones* en su totalidad
- 1963** Lanzamiento del primer satélite de telecomunicación del mundo, Syncom-1, en la órbita geostacionaria. Primera Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones Espaciales celebrada en Ginebra
- 1965** **Montreux** – Conferencia de Plenipotenciarios. Centenario de la Unión, que culmina con una ceremonia conmemorativa en París
- 1971** La UIT celebra su primera exposición y foro mundial de telecomunicaciones – TELECOM 71
- 1973** **Málaga-Torremolinos** – Conferencia de Plenipotenciarios
- 1982** **Nairobi** – Conferencia de Plenipotenciarios. Se crea la Comisión Internacional Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones
- 1983** Las Naciones Unidas declaran el Año Mundial de las Comunicaciones y encargan su organización a la UIT
- 1985** Primera exposición regional de telecomunicaciones de la UIT en la Región de Asia-Pacífico – Asia TELECOM 85
- 1986** Primera exposición regional de telecomunicaciones de la UIT en la Región de África – Africa TELECOM 86

- 1987** **Ginebra** – Conferencia de Radiodifusión por ondas decamétricas. Revisión de la utilización de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión y aprobación de normas técnicas y de procedimientos para servicios de radiocomunicaciones de banda lateral única
- 1988** Primera exposición regional de telecomunicaciones de la UIT en la Región de las Américas – Americas TELECOM 88
Ginebra – Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios (ORB-88). Aprobación de un plan para otorgar derechos equitativos de acceso a la órbita de los satélites geoestacionarios. Realización de un plan completo de radiodifusión directa por satélite a nivel mundial
- 1989** **Niza** – Conferencia de Plenipotenciarios. Creación del Comité de alto nivel para llevar a cabo un examen exhaustivo de la estructura y el funcionamiento de la Unión
- 1990** 125.º Aniversario de la UIT
- 1992** **Ginebra** – La Conferencia de Plenipotenciarios Adicional aprueba reformas estructurales siguiendo las recomendaciones del Comité de alto nivel. Creación de tres Sectores (Radiocomunicaciones, Normalización de las Telecomunicaciones y Desarrollo de las Telecomunicaciones) que asumen las funciones llevadas a cabo por los antiguos IFRB, CCIR, CCITT y BDT
- 1993** **Helsinki** – Primera Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones. Primera Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-93) y Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-93), celebradas en **Ginebra**
- 1994** **Buenos Aires** – Primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Kyoto – Conferencia de Plenipotenciarios
- 1996** Primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, celebrado en **Ginebra** y dedicado a los sistemas de comunicaciones personales móviles mundiales por satélite (GMPCS). Aprobación de la primera norma internacional para los números de teléfono universales del servicio internacional de llamada gratuita (UIFN)
- 1997** Establecimiento del GMPCS MoU y aprobación del primer acuerdo para la utilización transfronteriza de terminales GMPCS
Aprobación en **Ginebra** del primer Memorándum de Entendimiento para reestructurar Internet
Primer foro y exposición sobre multimedios interactivos de la UIT – TELECOM Interactive 97
- 1998** **Minneapolis** – La Conferencia de Plenipotenciarios crea una única categoría de Miembro de Sector concediendo más amplios derechos y obligaciones a los Miembros del sector privado. Decisión de celebrar una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Primer Convenio sobre Telecomunicaciones de Emergencia, aprobado en **Tampere**, Finlandia
- 1999** La UIT es miembro fundador de la Organización de Soporte de Protocolos de la Corporación de Asignación de Números y Nombres Internet (PSO, ICANN)
- 2000** **Estambul** – Decisión determinante para la aprobación de las especificaciones de interfaz radioeléctrica para las comunicaciones móviles de la tercera generación (IMT- 2000) y para las bandas de frecuencia adicionales destinadas a su funcionamiento en todo el mundo.
Ginebra – Primera norma mundial sobre la radiodifusión sonora digital
- 2001** **Ginebra** – Atribución del primer número de telecomunicación personal universal, que anuncia la nueva posibilidad de portabilidad mundial del número. **Nueva York** – La Asamblea General de las Naciones Unidas apoya la organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2002** **Marrakech** – Conferencia de Plenipotenciarios
- 2003** Primer índice mundial de la UIT: clasificación de 180 países según los indicadores de acceso a la sociedad de la información
Celebración de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la primera Cumbre de esta naturaleza que tiene como propósito poner la revolución de los instrumentos de la información al servicio del desarrollo mundial

Fines de la Unión

Cada vez que alguien, en cualquier parte, toma el teléfono y marca un número, responde a una llamada con un móvil, envía un fax o recibe un mensaje electrónico, toma un avión o un barco, escucha la radio, mira su programa de televisión favorito o ayuda a un niño a manejar el último juguete con control remoto, está beneficiándose de la labor de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

La Unión, que fue creada el siglo pasado, es una organización imparcial e internacional en la cual los gobiernos y el sector privado pueden trabajar juntos para coordinar la explotación de redes y servicios de telecomunicaciones y promover el desarrollo de la tecnología de comunicaciones. A pesar de seguir siendo relativamente desconocida para el gran público, la labor que viene desarrollando desde hace más de 100 años ha ayudado a crear una red mundial de comunicaciones que integra hoy una gran variedad de tecnologías y que sigue siendo uno de los sistemas más fiables que el hombre haya realizado jamás.

A medida que se amplía la utilización de las tecnologías de telecomunicaciones y de los sistemas de radiocomunicaciones para abarcar más y más actividades, la labor que realiza la UIT crece en importancia en la vida cotidiana de los habitantes de todo el mundo.

Las actividades de normalización de la Unión, que ya han ayu-

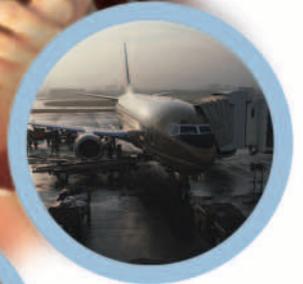
dado a promover la expansión de nuevas tecnologías como la telefonía móvil e Internet, están sirviendo ahora para definir las bases sobre las cuales se construye la incipiente infraestructura mundial de la información y para el diseño de sistemas multimedios avanzados capaces de procesar fácilmente señales de voz, datos, audio y vídeo.

Al mismo tiempo, la UIT sigue realizando su labor de gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas, gracias a la cual los sistemas de radiocomunicaciones, como los teléfonos celulares y los aparatos de radiobúsqueda, los sistemas aéreos y de navegación marítima, las estaciones de investigación espacial, los sistemas de comunicaciones por satélite y los de radiodifusión sonora y de televisión continúan funcionando sin interrupción y proporcionan servicios inalámbricos fiables a los habitantes del planeta.

Por último, es cada vez más importante el papel catalizador de la UIT en el proceso de formación de asociaciones para el desarrollo entre gobiernos y sector privado, gracias al cual la infraestructura de telecomunicaciones de las economías en desarrollo está mejorando rápidamente.

Tanto en lo que respecta al desarrollo de las telecomunicaciones como a la elaboración de normas o a la compartición del espectro, la filosofía de consenso de la UIT ayuda a los gobiernos y a la industria de las telecomunicaciones a afrontar y a tratar una gran cantidad de asuntos que serían difíciles de resolver a nivel bilateral.

El resultado de ello son acuerdos reales y viables que no sólo benefician al sector de las telecomunicaciones en su totalidad, sino también, y en última instancia, a los usuarios de telecomunicaciones de todo el mundo. ☺





Los fines de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, tal como están definidos en su Constitución, son los siguientes:

- mantener y ampliar la cooperación internacional entre todos sus Estados Miembros para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones
- alentar y mejorar la participación de entidades y organizaciones en las actividades de la Unión y favorecer la cooperación fructífera y la asociación entre ellas y los Estados Miembros para la consecución de los fines de la Unión
- promover y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en el campo de las telecomunicaciones y promover asimismo la movilización de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para dicha asistencia, así como el acceso a la información de estos países
- impulsar el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público
- promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes del planeta;
- armonizar los esfuerzos de los Estados Miembros y favorecer una cooperación y una asociación fructíferas y constructivas entre los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores para la consecución de estos fines
- promover a nivel internacional la adopción de un enfoque más amplio de las cuestiones de las telecomunicaciones, a causa de la mundialización de la economía y la sociedad de la información, cooperando a tal fin con otras organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales y con las organizaciones no gubernamentales interesadas en las telecomunicaciones.

Funciones y act

La Unión Internacional de Telecomunicaciones se diferencia de todas las demás organizaciones internacionales en que se basa en el principio de la cooperación entre gobiernos y sector privado. Sus Miembros son instituciones políticas y de reglamentación en telecomunicaciones, operadores de redes, fabricantes de equipo, realizadores de equipos y programas informáticos, organizaciones regionales de normalización e instituciones de financiación, por lo cual puede afirmarse que las actividades, las políticas y la dirección estratégica de la UIT están determinadas y concebidas por el sector al que sirve.

Funciones en plena evolución

El clima en el que la UIT desarrolla su labor en la actualidad es muy diferente del que existía 135 años atrás cuando la organización fue fundada. En los últimos 20 años, las telecomunicaciones han pasado de ser un instrumento que facilitaba las comunicaciones de individuo a individuo a convertirse en la base sobre la que se realizan un gran número de actividades que van desde el comercio internacional a la atención sanitaria y, cada vez más, la educación. Hoy son vitales las redes de telecomunicaciones rápidas y fiables para la provisión a través de las fronteras de servicios como la banca, el transporte, el turismo, la información en línea y la compra electrónica desde el hogar.

Al mismo tiempo, los individuos e instituciones a los que sirve la Unión también están cambiando, debido a que la forma de prestar servicios de telecomunicaciones ha evolucionado, y también a la convergencia de los sectores de las comunicaciones, la informática y el entretenimiento audiovisual. La li-

beralización y la desreglamentación del sector de las telecomunicaciones en muchos países han hecho que los Miembros tradicionales de la UIT pidan a la organización que les proporcione nuevos servicios, sobre todo en relación con el desarrollo de políticas y la orientación en materia de reglamentación.

Además, un número cada vez mayor de organizaciones dedicadas a actividades como el desarrollo de programas informáticos, el entretenimiento y la radiodifusión, comienza a interesarse en formar parte de la UIT, ya que sus actividades se orientan cada vez más hacia servicios basados en las telecomunicaciones.

En este entorno en plena evolución, la UIT también se está transformando para conservar su relevancia, seguir respondiendo a las nuevas necesidades de sus Miembros más antiguos y poder reconocer y colmar las expectativas de los más recientes.

Estructura y actividades

Los tres Sectores de la Unión, Radiocomunicaciones (UIT-R), Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), trabajan en la actualidad para construir y configurar las redes y servicios del mañana. Sus actividades cubren todos los aspectos de las telecomunicaciones, desde el establecimiento de normas que faciliten el interfuncionamiento sin interrupciones de equipos y sistemas a nivel mundial, hasta la adopción de procedimientos operativos para la vasta y creciente gama de servicios inalámbricos, pasando por la concepción de programas para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en el mundo en desarrollo. Gracias a la labor de la UIT se han sentado las bases fundamentales que han permitido que el sector mundial de las telecomunicacio-



ividades



nes ascienda hoy a un valor de 1 billón USD.

La labor de cada uno de los Sectores de la UIT se desarrolla en conferencias y reuniones en las que los Miembros negocian los acuerdos que servirán de base para la explotación de servicios mundiales de telecomunicaciones.

El trabajo técnico de la Unión, que consiste en la preparación de estudios exhaustivos sobre la base de los cuales se formulan Recomendaciones muy bien aceptadas, corre a cargo de comisiones de estudio constituidas por expertos procedentes de organizaciones de telecomunicaciones líderes de todo el mundo.

El UIT-R determina las características técnicas de los servicios y sistemas inalámbricos terrenales y espaciales, y desarrolla procedimientos operativos. Asimismo, realiza importantes estudios técnicos que

sirven como base para las decisiones en materia de reglamentación que se toman en las conferencias de radiocomunicaciones.

En el UIT-T, los expertos preparan especificaciones técnicas sobre el funcionamiento, el rendimiento y el mantenimiento de los sistemas, redes y servicios de telecomunicaciones. Estos expertos se encargan también de los principios de tarificación y de los métodos de contabilidad que se utilizan en la prestación de servicios internacionales.

La labor fundamental de los expertos del UIT-D es preparar recomendaciones, opiniones, directrices, manuales, libros de referencia e informes en los que se ofrece a los altos ejecutivos de los países en desarrollo información sobre «las prácticas más recomendables» en ámbitos que van desde las estrategias y políticas de desarrollo a la gestión de las redes.

Actualmente la Unión cuenta con 22 comisiones de estudio repartidas entre sus tres Sectores (7 en el UIT-R, 13 en el UIT-T y 2 en el UIT-D), que en total elaboran unas 550 Recomendaciones nuevas o revisadas cada año. Las Recomendaciones de la UIT son acuerdos de carácter facultativo, no vinculantes.

Cada Sector tiene también su propia oficina encargada de la ejecución de su plan de trabajo y de la coordinación de las actividades a nivel cotidiano.

Actividades especiales

En 1996 la UIT celebró el primer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT), una reunión internacional de carácter oficioso que se convoca de forma puntual con el objeto de armonizar las políticas de telecomunicacio-

nes sobre cuestiones que sobrepasan el ámbito nacional. La Conferencia de Plenipotenciarios, que es el órgano supremo de dirección de la UIT, determina la frecuencia de estos foros, mientras que la elección del tema de los mismos corre a cargo del Consejo, el órgano de gobierno de la UIT, que se reúne anualmente.

La UIT es también responsable de la organización de los actos ITU TELECOM, la exposición y el foro más amplios y más influyentes del mundo en el ámbito de las telecomunicaciones. Cada tres años se celebra una exposición mundial, y entre una y otra se celebran exposiciones regionales anuales en las Regiones de Asia, África, las Américas y los Estados árabes por orden de rotación. En las exposiciones de TELECOM, que han sido concebidas como servicio a los Miembros de la UIT, se dan a conocer las últimas tecnologías y se promueven debates sobre las cuestiones que más preocupan a la industria dentro del amplio programa de sus foros. ©

Visión general

SECTOR DE **RADIOCOMUNICACIONES**



En el último decenio del siglo XX hemos sido testigos de la extraordinaria expansión de los sistemas de comunicaciones inalámbricos, desde los teléfonos celulares y sin cordón y los sistemas de gestión de flotas de vehículos por radiocomunicaciones, hasta la radiodifusión sonora y de televisión y la siguiente generación de asistentes personales digitales listos para la Web. Al mismo tiempo, la tecnología de radiocomunicaciones se ha hecho indispensable para un número cada vez mayor de servicios públicos fundamentales, como el sistema de navegación y el sistema mundial de determinación de posición, el control medioambiental e incluso la investigación en el espacio lejano.

El centro neurálgico de este mundo inalámbrico es el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R), cuya tarea es determinar las características técnicas y los procedimientos operativos de una gama cada vez mayor de servicios inalámbricos. Otra función fundamental del Sector es la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas, un recurso natural finito cada vez más solicitado debido al rápido desarrollo de los nuevos servicios de radiocomunicaciones y a la enorme popularidad de las tecnologías de comunicaciones móviles.

Los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, que son los coordinadores del espectro a nivel mundial, elaboran y aprueban el *Reglamento de Radiocomunicaciones*, un voluminoso conjunto de normas con carácter de tratado internacional vinculante por el cual se rige la utilización del espectro radioeléctrico por unos 40 servicios diferentes en todo el mundo. A través de su Oficina, el Sector se encarga también de la gestión y el mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias, que actualmente contiene alrededor de 1 265 000 asignaciones de frecuencias terrenales, 87 096 asignaciones que sirven a 590 redes de satélites y otras 46 179 asignaciones relativas a 3 163 estaciones terrenas de satélite.

Además, el UIT-R es responsable de coordinar los esfuerzos para que los satélites de comunicación, radiodifusión y meteorología, que giran cada vez en mayor número en torno a la Tierra, puedan coexistir sin que ninguno de ellos cause interferencia perjudicial a los servicios de otro. La Unión facilita los acuerdos entre operadores y gobiernos y ofrece instrumentos y servicios prácticos para ayudar a los administradores del espectro de frecuencias radioeléctricas a realizar su labor cotidiana.

El Reglamento de Radiocomunicaciones

Dado que la utilización y la gestión a nivel mundial del espectro requieren un alto grado de cooperación internacional, una de las principales tareas del UIT-R consiste en supervisar y facilitar las complejas negociaciones intergubernamentales necesarias para elaborar acuerdos jurídicamente vinculantes entre Estados soberanos. Estos acuerdos se incluyen en el *Reglamento de Radiocomunicaciones* y en planes regionales aprobados para los servicios móviles y de radiodifusión.

El primer *Reglamento de Radiocomunicaciones* se estableció en 1906, en la Conferencia Radiotelegráfica Internacional de Berlín, la cual aprobó el primer Convenio de Radiotelegrafía. En 1947, la popularidad de los sistemas de radiocomunicaciones había llegado a tal punto que el Cuadro de atribución de frecuencias, creado en 1912 para controlar la utilización de las diversas partes del espectro, se hizo preceptivo con el fin de posibilitar el funcionamiento de los diferentes servicios sin interferencias perjudiciales. El *Reglamento de Radio-*



comunicaciones se aplica a las frecuencias que van de 9 kHz a 400 GHz, y tiene ahora más de 1 000 páginas de información en las que se describe cómo ha de utilizarse el espectro y cómo ha de compartirse a nivel mundial. En un mundo cada vez más «inalámbrico», unos 40 servicios diferentes de radiocomunicaciones compiten por atribuciones de espectro que les proporcionen la anchura de banda necesaria para su posible expansión y para dar cobertura a un mayor número de usuarios.

La gestión del espectro

La porción del espectro de frecuencias radioeléctricas adecuada para las comunicaciones se divide en «bloques», cuyo tamaño varía según las necesidades de cada servicio. Estos bloques se llaman «bandas de frecuencias», y se atribuyen a los servicios en régimen exclusivo o compartido. La lista completa de servicios y de bandas de frecuencias atribuidas a los mismos en las diferentes regiones constituye el Cuadro de atribución de frecuencias, que a su vez forma parte del *Reglamento de Radiocomunicaciones*.

Sólo una conferencia mundial de radiocomunicaciones puede introducir cambios en el Cuadro y en el propio Reglamento. Estos cambios se realizan sobre la base de negociaciones entre las delegaciones nacionales, que trabajan para hacer compatibles las distintas demandas de mayor capacidad y de nuevos servicios con la necesidad de proteger los servicios existentes. Si un país o grupo de países desea obtener una banda de frecuencias para un fin que no esté contemplado en

el Cuadro de atribución de frecuencias, pueden introducirse cambios en el mismo, siempre que se obtenga el consenso de todos los Estados Miembros. En tal caso, el cambio puede indicarse por medio de una nota o autorizarse por medio de la aplicación de un procedimiento del *Reglamento de Radiocomunicaciones*, según el cual las partes implicadas deben solicitar oficialmente el acuerdo de cualquier otro país que se vea afectado por el cambio antes de que el nuevo servicio comience a utilizar la banda.

Además de administrar el Cuadro de atribución de frecuencias, las conferencias mundiales de radiocomunicaciones pueden también aprobar *planes de asignaciones* o *de adjudicaciones* para servicios en los cuales la transmisión y la recepción no se limitan necesariamente a un determinado país o territorio. En el caso de los *planes de asignaciones*, las frecuencias se atribuyen sobre la base de las necesidades comunicadas por cada país para cada estación dentro de un determinado servicio, mientras que en el caso de los *planes de adjudicaciones*, se adjudican a cada país las frecuencias que utilizará un determinado servicio, y después las autoridades nacionales se encargan de hacer las asignaciones correspondientes a cada estación dentro de ese servicio.

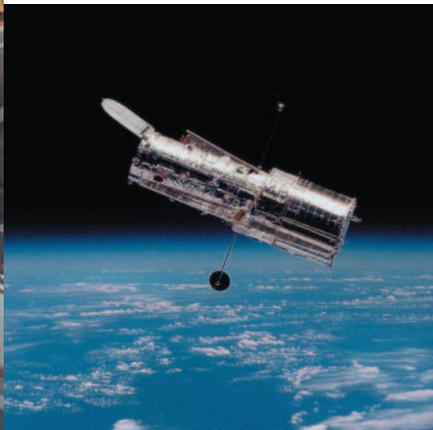
El UIT-R realiza la labor técnica previa que permite a las conferencias de radiocomunicaciones tomar decisiones fundamentadas, y que consiste en elaborar procedimientos reglamentarios y examinar cuestiones técnicas, planificar parámetros y criterios de compartición con otros servicios con el fin de calcular el riesgo de interferencia perjudicial.

El futuro, hoy

Uno de los logros recientes más importantes del Sector de Radiocomunicaciones ha sido la elaboración y la aceptación de la norma mundial IMT-2000 para telefonía celular.

Concebida como norma mundial única para armonizar los actuales sistemas regionales celulares, con frecuencia incompatibles, la norma IMT-2000 constituye una plataforma mundial sobre la base de la cual podrán funcionar los denominados servicios de la «tercera generación (3G)», que son atractivos servicios interactivos de acceso rápido a datos, mensajería unificada y multimedia de banda ancha.

La labor sobre la norma IMT-2000 comenzó en 1985 bajo los auspicios de la Comisión de Estudio 8 del UIT-R. Conocida inicialmente como FSPTMT (futuros sistemas públicos de telecomunicaciones móviles terrestres), la norma pasó enseguida a denominarse Telecomunicaciones Móviles Internacionales 2000, o IMT-2000 (International Mobile Telecommunications), denominación con la



que se indicaba el año previsto para su aplicación (el año 2000) y la banda de frecuencias utilizada (2 000 MHz).

Además de ofrecer capacidad de itinerancia mundial, se espera que la norma IMT-2000 estimule el desarrollo de nuevos servicios, como el acceso móvil a Internet o la transmisión inalámbrica de datos, ya que permite enviar y recibir información a velocidades de transmisión de datos medidas en megabits, lo cual supone una mejora extraordinaria con respecto a las velocidades que permiten la mayoría de las redes digitales ac-

tuales de la segunda generación. Además, las técnicas dinámicas de control de recursos incorporadas a la norma IMT-2000 deben mejorar en gran medida la eficacia de utilización del espectro de los sistemas de tercera generación y permitirán a los operadores reducir sus costos gracias al aumento de la capacidad de las redes.

Los muchos años de cooperación entre los Miembros de la UIT, entre los que se encuentran fabricantes de equipo, operadores de redes y proveedores de servicios, culminaron en una reunión celebrada en Fortaleza (Brasil) en marzo de 1999, con la selección de las principales características de la imprescindible interfaz radioeléctrica IMT-2000. Si bien la reunión dejó abiertas las puertas a diferentes tecnologías de acceso (CDMA, TDMA y otras), la necesidad de conseguir el mayor número posible de características comunes

en los nuevos sistemas 3G condujo a la armonización de las diversas propuestas basadas en la tecnología CDMA.

Si el sector comienza a ofrecer redes y servicios 3G sobre la base de la norma IMT-2000, los abonados a los sistemas celulares de la tercera generación gozarán pronto de las ventajas de la itinerancia mundial sin interrupciones y del pleno acceso, en cualquier momento y en cualquier lugar, prestaciones que han constituido el punto central de las actividades destinadas a la elaboración de la norma IMT-2000 desde mediados del decenio de 1980.

En principio, los sistemas IMT-2000 de la tercera generación que ya se empiezan a instalar, van a funcionar en paralelo con los actuales sistemas de la segunda generación, gracias a unos microteléfonos multimodo que permitirán a los usuarios establecer comunicaciones inalámbricas fiables y sencillas a través de regiones, países y redes. ☺

Visión general

SECTOR DE NORMALIZACIÓN



El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) es el encargado de llevar a cabo la actividad más antigua de la UIT, que es elaborar normas técnicas y de explotación (en el lenguaje de la UIT se denominan Recomendaciones UIT-T) consensuadas a nivel internacional y definir principios de tarificación y contabilidad para los servicios internacionales de telecomunicaciones. La labor del UIT-T tiene por objeto facilitar la interconexión sin interrupciones de las redes y sistemas de comunicaciones de todo el mundo.

Las normas internacionales relativas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son cada vez más importantes debido a la mundialización y a que, además, el sector de las TIC es actualmente uno de los baluartes de la economía. Las comunicaciones, ya sea de voz, datos o vídeo, serían imposibles sin las normas que permiten entenderse al emisor y al receptor, tales como SS7, E.164, JPEG, MPEG, H.323, TCP/IP, GSM, ADSL, etc. La red telefónica, que posiblemente ha sido uno de los proyectos más complejos de todos los tiempos, se basa en miles de normas, en cuya creación la UIT desempeñó un papel preponderante.

En la esfera de la infraestructura mundial de la información, el UIT-T está marcando las pautas mediante la elaboración de normas que definen los componentes fundamentales de una nueva infraestructura mundial de banda ancha. La red de próxima generación (NGN) es uno de los temas de estudio más importantes del UIT-T, dado que los ope-

radores de todo el mundo desean cambiar a una infraestructura basada en el protocolo IP. Muchos consideran que lograr la convergencia del protocolo Internet (IP), la red telefónica pública conmutada (RTPC), la línea digital de abonado (DSL), la televisión por cable (CATV), la red inalámbrica de área local (WLAN) y las tecnologías móviles, es un objetivo imposible sin la elaboración de normas mundiales.

Una transición sin interrupciones

Las actividades de establecimiento de normas internacionales representan un esfuerzo colectivo mundial cuyo valor en términos económicos asciende a cientos de millones de dólares cada año. La contribución del UIT-T a este proceso es vital debido a su composición abierta y universal y a su filosofía de cooperación e imparcialidad. Los miembros del sector privado y público colaboran para tratar de identificar los campos de normalización y las mejores soluciones técnicas posibles, que se convierten rápida-

mente en Recomendaciones UIT-T.

Las normas aceptadas y aprobadas a nivel mundial, que resultan esenciales para el funcionamiento sin interrupciones de las redes de comunicaciones en plena expansión de todo el mundo, permiten a todos los países gozar del acceso a las tecnologías más avanzadas y constituyen una base para la aplicación comercial de los adelantos tecnológicos a escala mundial. Gracias a una labor de normalización que comenzó hace más de 130 años, la UIT ha contribuido al crecimiento del sector mundial de las telecomunicaciones, que se ha convertido en la tercera industria del planeta, con un valor anual superior a 1 billón de USD. En estos momentos en que cada vez más operadores reorientan sus planes comerciales para evolucionar hacia las redes de próxima generación — totalmente basadas en IP, el programa de trabajo del UIT-T se está adaptando y ampliando para integrar los avances en este ámbito.

Dado que la mayoría de sus miembros proceden del sector pri-



16

vado, el UIT-T es consciente de la importancia del equilibrio entre la rapidez y la solidez a la hora de elaborar normas. Ya ha agilizado mucho el proceso de realización de sus Recomendaciones para ajustarse al ritmo del mercado, y continúa realizando arduos esfuerzos para que la industria disponga de las nuevas normas que le resultan esenciales en el menor tiempo posible.

Elaboración de una norma

En el curso de un año, cientos de expertos asisten a las reuniones de la UIT y ofrecen su tiempo, su experiencia y sus competencias técnicas a las Comisiones de Estudio que se dedican a la elaboración de nuevas Recomendaciones UIT-T. El UIT-T produce actualmente unas 210 Recomendaciones cada año, lo que representa una norma nueva o actualizada cada día laborable.

Las normas mundiales constituyen para los proveedores una base sólida sobre la cual competir en el mercado mundial sin barreras técnicas. Además, pueden facilitar formidables economías de escala y

reducir los costos por concepto de desarrollo y equipos, lo que se traduce en precios más bajos para los usuarios finales. Por último, las normas mundiales protegen a los usuarios de los problemas de incompatibilidad entre sistemas rivales, algo que podría resultar desastroso en un mundo que depende cada vez más de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la actividad económica y la prestación de servicios públicos esenciales como la atención sanitaria.

Un foro único

Las Recomendaciones UIT-T son especificaciones técnicas y parámetros operativos de equipos y sistemas que describen todos los aspectos del funcionamiento de la red, desde los planes de numeración y las tasas de distribución hasta el funcionamiento de las redes telefónicas y de datos con conmutación de circuitos y con conmutación de paquetes.

En un mercado cada vez más abierto a la competencia, las espe-

cificaciones técnicas para nuevos sistemas se acuerdan normalmente entre los actores más importantes del sector de las telecomunicaciones. En un entorno semejante, la UIT constituye un foro multilateral único en el que los competidores pueden exponer sus intereses en un ambiente de debate constructivo y en un marco que les permite conciliar sus diferencias en beneficio de los consumidores.

Abriendo camino

En los últimos años ha aumentado la preocupación por la seguridad en las TIC. El UIT-T está aumentando sus actividades en esta esfera. Además de haber elaborado la X.509, una de las normas de seguridad más conocidas que se emplea para la seguridad de las conexiones entre un navegador y un servidor en la web y para ofrecer firmas digitales que permiten realizar transacciones electrónicas, la labor de la UIT en materia de seguridad abarca la protección contra los ataques a la red, el robo o denegación del servicio, la suplantación de identi-





dad y la interceptación, la autenticación por telebiometría, la seguridad de las telecomunicaciones de emergencia y los requisitos de seguridad de las redes de telecomunicaciones. La UIT ha publicado más de 70 normas sobre seguridad.

El éxito que ha tenido Internet se debe en parte a otras normas elaboradas por el UIT-T. La norma ASN.1, que sirve para gestionar la explotación de Internet, es una parte esencial del protocolo simple de gestión de red (SNMP). La X.500 (Sistema de nombres de dominio) se emplea ampliamente en las redes IP actuales para los identificadores de objetos de los módulos de código de objeto del SNMP.

Los cibernautas de todo el mundo han de agradecer a las Comisiones de Estudio del UIT-T el acceso a vídeo en tiempo real desde servidores distantes que emplean normas del UIT-T. La H.264 especifica el último algoritmo de compresión de vídeo que ofrece niveles de calidad nunca vistos. Se han elaborado una gran cantidad de normas al respecto que mejoran la calidad

percibida por los usuarios, como por ejemplo la H.324 para comunicaciones multimedia a baja velocidad binaria, la H.245, en la que se especifican los protocolos de control para comunicaciones multimedia y la H.261, un algoritmo de codificación de fuente para terminales de vídeo, por nombrar algunas.

La H.323, que facilita la transmisión de voz, vídeo y datos a través de redes de computadores como Internet, sigue siendo la norma más utilizada en este campo. La familia de normas H.323 ha sido fundamental para promover el desarrollo de nuevos servicios de voz por IP (VoIP), y ha conseguido el apoyo generalizado de los vendedores de equipo debido a que garantiza el interfuncionamiento de productos de diferentes fabricantes.

Una nueva filosofía

En los últimos diez años, el UIT-T ha mejorado extraordinariamente sus procedimientos de creación de normas, simplificando el proceso de aprobación y reduciendo el tiempo medio de elaboración en nada me-

nos que el 95%. Esto significa que, por término medio, una norma que requería cuatro años de elaboración hace una década, puede aprobarse ahora en sólo ocho semanas, si se trata de una norma técnica, o en nueve meses, en caso de que sea una Recomendación con repercusiones políticas y de reglamentación.

Esta mejora de la productividad, conseguida gracias a la aplicación de procedimientos acelerados de aprobación, al procesamiento y distribución de documentos por medios electrónicos, así como a métodos de trabajo más eficaces en el ámbito administrativo, tuvo por objeto ofrecer un servicio mejor y más rápido a los Miembros.

En un entorno de sistemas y servicios de telecomunicaciones cada vez más dinámico, el UIT-T es consciente de que sus Miembros necesitan normas sólidas y oportunas a tiempo que les permitan seguir siendo competitivos pero protegiendo al mismo tiempo su inversión en sistemas de fabricación y en las costosas actividades de investigación y desarrollo. (P)

Visión general



SECTOR DE **DESARROLLO**



18

En el umbral de una nueva era, caracterizada por un torrente de información digital que se transmite a través de redes mundiales de alta velocidad, las telecomunicaciones están dejando de ser un servicio de comunicaciones fundamentalmente vocales para convertirse en el sistema arterial de prácticamente cualquier actividad económica.

En el último decenio, el procesamiento electrónico y el intercambio de información se han convertido en actividades básicas del mundo de los negocios, de forma que el acceso asequible y fiable a las redes de telecomunicaciones es ahora un elemento esencial para la competitividad económica de los países de todo el mundo. Al mismo tiempo, el rápido crecimiento de los recursos de información en línea como Internet está creando un nuevo mundo en el que el acceso rápido a la información depende cada vez más del acceso a los servicios avanzados de telecomunicaciones.

Para los habitantes del mundo industrializado, el acceso a las telecomunicaciones está práctica-

mente garantizado. Desafortunadamente, la situación de los cuatro mil millones aproximados de personas que viven en los países en desarrollo es radicalmente diferente. Al iniciarse el nuevo milenio, hay regiones que todavía no tienen acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones, y este hecho sigue teniendo enormes implicaciones sociales y económicas en muchos países.

Actualmente, unos dos tercios de los 189 países Miembros de la UIT adolecen de la falta de acceso fiable a los servicios básicos de telecomunicaciones. La tarea fundamental del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D), es contribuir a paliar este desequilibrio promoviendo la inversión y facilitando la implementación de infraestructuras de telecomunicaciones en los países en desarrollo de todo el mundo.

Beneficios sostenibles

En los últimos años se ha visto claramente que conseguir un desarrollo sostenible en lo que respecta al acceso a las telecomunicaciones requiere la existencia de un marco político y socioeconómico propicio a la actividad empresarial y a la in-

versión. Por este motivo, la función de la UIT con respecto al desarrollo de las telecomunicaciones, consistente en la provisión de asistencia técnica, se ha orientado ahora hacia la asesoría en un amplio abanico de temas relativos a la reforma del sector de las telecomunicaciones.



El Plan de Acción de Estambul, articulado en seis puntos relativos al desarrollo, elaborado por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2002 celebrada en Estambul (Turquía), sirve de guía a la labor del Sector.



El plan señala los puntos esenciales que deben abordarse para avanzar en términos reales y rápidamente hacia la solución de los problemas crónicos que han obstaculizado el desarrollo de las telecomunicaciones en muchos de los países más pobres del mundo.

Las actividades del Sector son el asesoramiento en cuestiones de política, reglamentación, financiación de las telecomunicaciones y alternativas tecnológicas de bajo costo, la asistencia en la gestión de los recursos humanos, y las iniciativas orientadas al desarrollo rural y al acceso universal. En todas estas actividades, el UIT-D trata con empeño de crear asociaciones con el sector privado, con el fin de que el impulso comercial de la industria sirva para responder a las necesidades de los países en desarrollo.

El Sector produce también recursos de información acreditados, con los que se ofrece un análisis de las tendencias del sector mundial de las telecomunicaciones, fundado en estadísticas oficiales procedentes de las fuentes más importantes de información al respecto. Ejemplos de estos recursos son el *Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones*, una publicación

de referencia en la que se ofrece una extensa panorámica de un sector en plena transición, y la *Encuesta sobre reglamentación de las telecomunicaciones*, que es un análisis anual de la reforma mundial de las telecomunicaciones y alimenta una base de datos sobre reglamentación, en la que se ofrece información fundamental a los Estados que están reformando su sector de las telecomunicaciones.

Concepto mundial, iniciativas locales

Para satisfacer efectivamente las necesidades de los Miembros de todo el mundo, el Sector mantiene una intensa presencia regional a través de 11 oficinas situadas en África, los Estados Árabes, las Américas, Asia y el Pacífico, así como Europa y los países de la CEI. Además, celebra periódicamente conferencias mundiales y regionales sobre el desarrollo de las telecomunicaciones que se centran en iniciativas orientadas a los objetivos, por medio de las cuales puedan conseguirse mejoras rápidas y sostenibles en el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Además, hombres y mujeres de todas las regiones del mundo se

reúnen a lo largo del año en el marco de las dos comisiones de estudio del Sector, para analizar asuntos fundamentales para el desarrollo. En un espíritu de colaboración, examinan políticas y conciben formas innovadoras de cooperación con el fin de lograr un desarrollo de las telecomunicaciones equilibrado. Además, determinan las prácticas comerciales más recomendables para el despliegue, la gestión y el mantenimiento de redes y servicios. En estas comisiones se presta especial atención a las necesidades y preocupaciones de los países menos





adelantados, según las Naciones Unidas.

Por último, el Sector es también el foro en el que se reúne periódicamente el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT), que asiste al Director de la Oficina en la definición de estrategias para el Sector de Desarrollo, así como en la preparación y aplicación del presupuesto y el plan operacional de la BDT.

Los medios para cambiar

Las telecomunicaciones desempeñan hoy un papel fundamental en la economía de todos los países, ya sea para mejorar la agricultura y la distribución de alimentos, la educación, los servicios de atención sanitaria y la industria manufacturera o para otras actividades como el comercio electrónico.

El UIT-D es consciente de la necesidad de actuar rápidamente para modernizar las redes de telecomunicaciones de los países en desarrollo, con el fin de fomentar el desarrollo económico y colmar la brecha que separa a estas regiones de los países más avanzados. Pero quizás más importante aún sea haberse dado cuenta de que las nuevas tecnologías que están apareciendo, como la teleeducación, el comercio electrónico y la telemedicina, pueden abrir nuevas posibilidades para los países más pobres, brindando a sus habitantes

la oportunidad de mejorar extraordinariamente su infraestructura social y permitiéndoles participar en pie de igualdad en un mercado digital que comienza a despuntar.

Asociaciones para el desarrollo

Dado que las fuentes tradicionales de financiación internacional para el desarrollo escasean cada vez más, el éxito futuro de los programas de desarrollo de las telecomunicaciones dependerá de las asociaciones entre los sectores público y privado y de la estrecha cooperación entre los gobiernos, los reguladores, los operadores, las instituciones financieras, los fabricantes de equipos y los proveedores de servicios.

En este nuevo entorno, el UIT-D aprovecha la ventaja de ser una organización con fuertes vínculos tanto con los gobiernos como con el sector privado, para desempeñar una función catalizadora en aras de la promoción de asociaciones estratégicas beneficiosas para todos. El Sector desarrolla también una amplia labor de asistencia a diversos países, con el fin de crear un clima económico y un entorno de reglamentación atractivo para la inversión privada y desarrollar estrategias y programas que promuevan el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Gracias a una iniciativa especial para el desarrollo, el excedente de los ingresos generados por el éxito de los actos ITU TELECOM se utiliza ahora como capital inicial para financiar proyectos de desarrollo prometedores, en cooperación con el sector privado, en ámbitos como el comercio electrónico, la teleeducación, la telemedicina y la creación de centros de excelencia especializados en telecomunicaciones. 📍



Conferencias

LAS FUNCIONES EJECUTIVAS DE LA UNIÓN

Las funciones ejecutivas de la UIT corresponden a los Estados Miembros, que las ejercen en las conferencias, las asambleas, las comisiones de estudio o el Consejo.

La Conferencia de Plenipotenciarios

El órgano supremo de la Unión es la Conferencia de Plenipotenciarios, una reunión constituida por delegaciones de los Estados Miembros que se celebra cada cuatro años y se encarga de aprobar las líneas políticas básicas de la Organización y determinar su estructura y sus actividades.

Las conferencias de plenipotenciarios determinan la orientación de la Unión y sus actividades, y toman decisiones en relación con la estructura de la Organización, las cuales se consagran en un tratado denominado *Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones*. La Constitución y el Convenio actuales datan de 1992, y fueron aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional celebrada en Ginebra di-

cho año. Desde entonces han sido enmendados por las Conferencias de Plenipotenciarios de Kyoto (1994), Minneápolis (1998) y Marrakech (2002).

En el periodo comprendido entre dos conferencias de plenipotenciarios, el Consejo de la UIT, que se reúne una vez al año, actúa como órgano de gobierno de la Unión.

De conformidad con la Constitución de la UIT, la Conferencia de Plenipotenciarios:

- determina los principios generales aplicables para alcanzar el objeto de la Unión
- examina los informes del Consejo acerca de las actividades de la Unión desde la última conferencia de plenipotenciarios y sobre la política general y la planificación estratégica de la Unión
- fija las bases del presupuesto de la Unión y, de conformidad con las decisiones adoptadas con respecto a las actividades y a la política general y la planificación estratégica de la Unión, determina los límites financieros hasta la siguiente conferencia de plenipotenciarios
- establece el número total de unidades contributivas para el periodo hasta la siguiente conferencia

de plenipotenciarios, sobre la base de las clases contributivas anunciadas por los Estados Miembros

- elige a los Estados Miembros que han de constituir el Consejo y determina el número de escaños en el mismo
- elige al Secretario General, al Vicesecretario General y a los Directores de las Oficinas de los Sectores
- elige a los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- examina y, en su caso, aprueba las enmiendas propuestas a la *Constitución y al Convenio*
- concierta y, en su caso, revisa los acuerdos entre la Unión y otras organizaciones internacionales, examina los acuerdos provisionales concertados con dichas organizaciones por el Consejo
- examina y aprueba las cuentas de la Unión
- da las instrucciones generales relacionadas con la plantilla de personal de la Unión y, si es necesario, fija los sueldos base y la escala de sueldos, así como el sistema de asignaciones y pensiones para todos los funcionarios de la Unión



El Consejo

- adopta y enmienda el reglamento interno de las conferencias y otras reuniones de la Unión
 - trata cuantos asuntos de telecomunicación juzgue necesarios.
- Excepcionalmente, durante el intervalo que separa dos conferencias de plenipotenciarios ordinarias, una conferencia de plenipotenciarios extraordinaria puede convocarse con un orden del día restringido.

La 16.^a Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT se celebró en Marrakech (Marruecos) entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre de 2002.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR)

Las conferencias mundiales de radiocomunicaciones tienen potestad para elaborar tratados internacionales y se celebran bajo los auspicios del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT. En la CMR se revisa y se actualiza el *Reglamento de Radiocomunicaciones*, por el cual se rige la utilización del espectro por un número cada vez mayor de servicios en todo el mundo.

El Consejo de la UIT

El Consejo de la UIT se creó en 1947 con el nombre de Consejo de Administración, por decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Atlantic City (Nueva Jersey, Estados Unidos) en 1947.

Está integrado por un máximo del 25% del número total de Estados Miembros, elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios teniendo en cuenta la necesidad de una distribución equitativa de los puestos entre las cinco regiones del mundo (Américas, Europa occidental, Europa oriental, África y Asia y Australasia). El Consejo actual está constituido por 46 miembros.

Su función es examinar, en el intervalo entre dos conferencias de plenipotenciarios, asuntos generales de política de las telecomunicaciones para garantizar que las actividades, políticas y estrategias de la Unión responden plenamente al entorno actual de las telecomunicaciones, dinámico y en rápida evolución. Además, establece el plan estratégico de la UIT.

El Consejo es asimismo responsable del buen funcionamiento de la Unión, de la coordinación de los programas de trabajo, de la aproba-

ción de los presupuestos y del control de las finanzas y los gastos.

Por último, el Consejo toma todas las medidas necesarias para facilitar la aplicación de las disposiciones de la *Constitución de la UIT*, el *Convenio de la UIT*, los Reglamentos Administrativos (el *Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales* y el *Reglamento de Radiocomunicaciones*), las decisiones de las conferencias de plenipotenciarios y, en su caso, las decisiones de otras conferencias y reuniones de la Unión.

Salvo en el caso de que se produzcan vacantes, los Estados Miembros de la Unión elegidos para el Consejo desempeñan su mandato hasta el momento de la elección de un nuevo Consejo en una conferencia de plenipotenciarios. Cada Estado Miembro designa a un representante, que puede contar con la asistencia de uno o varios asesores. Los Estados Miembros del Consejo son reelegibles.

La Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacional

Las conferencias mundiales de telecomunicaciones internacionales



Geneva, Junio de 1999

ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA UIT

2002-2006

Región A – Américas

Argentina	Estados Unidos
Brasil	México
Canadá	Suriname
Cuba	Venezuela

Región B – Europa occidental

Alemania	Noruega
España	Portugal
Francia	Suiza
Italia	Turquía

Región C – Europa oriental

Bulgaria	Rumania
Polonia	Rusia
República Checa	

Región D – África

Argelia	Marruecos
Burkina Faso	Nigeria
Camerún	Senegal
Egipto	Sudáfrica
Ghana	Túnez
Kenya	Uganda
Mali	

Región E – Asia y Australasia

Arabia Saudita	Irán (Rep. Islámica del)
Australia	Japón
China	Malasia
Corea (Rep. de)	Pakistán
India	Tailandia
Indonesia	Viet Nam



se celebran a petición de la Conferencia de Plenipotenciarios y tienen potestad para revisar el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, un tratado internacional por el cual se rige la provisión y la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones, así como los mecanismos básicos de transporte utilizados para proporcionarlos. El Reglamento constituye un amplio marco básico para la provisión de servicios de telecomunicaciones in-

ternacionales por parte de las administraciones y los operadores.

Dada la rápida evolución de la tecnología de telecomunicaciones, el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales se centra en principios generales destinados a facilitar la interconexión y el interfuncionamiento a nivel mundial sobre la base de acuerdos establecidos entre operadores de telecomunicaciones. Las especificaciones técnicas detalladas relativas al funcionamiento y a la explotación de equipos y sistemas figuran en las normas del UIT-T, las cuales se actualizan constantemente sobre la base de las necesidades de la industria. ©

Estructura y funcionamiento



SECTOR DE **RADIOCOMUNICACIONES**

24

La Conferencia de Radiocomunicaciones

Las conferencias mundiales de radiocomunicaciones (CMR) se celebran cada dos o tres años y su labor consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el *Reglamento de Radiocomunicaciones*, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios. Las modificaciones se realizan sobre la base de un orden del día determinado por el Consejo de la UIT, que tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por las conferencias mundiales de radiocomunicaciones anteriores.

Los temas generales del orden del día de las conferencias mundiales de radiocomunicaciones se determinan con una antelación de cuatro a seis años, y el Consejo de la UIT establece el orden del día final dos años antes de la conferencia con el

acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros.

De conformidad con la Constitución de la UIT, la CMR podrá:

- revisar el *Reglamento de Radiocomunicaciones* y cualquiera de los planes correspondientes de asignación y adjudicación de frecuencias
- examinar cualquier asunto de radiocomunicaciones de carácter mundial
- formular instrucciones dirigidas a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y a la Oficina de Radiocomunicaciones, y revisar sus actividades
- determinar las Cuestiones que han de ser objeto de estudio por la Asamblea de Radiocomunicaciones y sus comisiones de estudio, como parte de los trabajos preparatorios para futuras conferencias de radiocomunicaciones.

El orden del día de la CMR puede incluir también cualquier cuestión que la conferencia de plenipotenciarios juzgue necesaria,

y puede ser modificado a petición expresa de al menos un 25% de los Estados Miembros de la Unión, a reserva de la aprobación del Consejo. También puede modificarse a petición del propio Consejo. En todos los casos, la modificación del orden del día debe contar con la aceptación de la mayoría de los Estados Miembros.

Además de las conferencias mundiales de radiocomunicaciones, cualquier región de la UIT o grupo de países puede celebrar una conferencia regional de radiocomunicaciones, cuyo mandato será concluir acuerdos relativos a un servicio de radiocomunicaciones o a una banda de frecuencias particular.

No obstante, dichas conferencias no pueden modificar el *Reglamento de Radiocomunicaciones*, a menos que lo apruebe una CMR, y sus *Actas finales* sólo serán vinculantes para aquellos países que sean partes en el acuerdo.



La Asamblea de Radiocomunicaciones

Las asambleas de radiocomunicaciones (AR) se encargan de aprobar el programa de trabajo de las comisiones de estudio del UIT-R, de establecer las estructuras necesarias para llevar a cabo este trabajo, de asignar las distintas tareas (incluidos los preparativos de las conferencias y los estudios de radiocomunicaciones) y de establecer la prioridad, la urgencia y los plazos de los estudios.

Las asambleas de radiocomunicaciones aprueban asimismo algunas Recomendaciones UIT-R relativas a especificaciones técnicas de sistemas y a sus necesidades de funcionamiento, y también los estudios técnicos que sirven de base para la labor de reglamentación de las conferencias de radio-

comunicaciones. Además, identifican temas pertinentes para el orden del día de las futuras CMR.

Las asambleas de radiocomunicaciones se convocan normalmente cada dos o tres años, y pueden celebrarse al mismo tiempo y en el mismo lugar que las conferencias de radiocomunicaciones.

La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) es un órgano no permanente constituido por 12 miembros (o del 6% del número total de Estados Miembros de la UIT, escogiendo la mayor de estas dos cifras) que representan a las cinco regiones del mundo (Américas, Europa occidental, Europa oriental, África y Asia y Australasia).

La Junta aprueba las reglas de procedimiento, que constituyen criterios técnicos que utilizará la Oficina de Radiocomunicaciones en la aplicación del *Reglamento de Radiocomunicaciones*, examina asuntos que no pueden ser resueltos con la aplicación del *Reglamento de Radiocomunicaciones* o de las Reglas de Procedimiento existentes, examina asimismo informes de la Oficina sobre casos de interferencia perjudicial y formula recomendaciones para la resolución de dicha interferencia. Si existen diferencias entre la Junta y una administración en relación con la aplicación de una Regla de Procedimiento, el asunto se somete a la decisión de una conferencia mundial de radiocomunicaciones.

Otra función de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

es asesorar a las conferencias y a las asambleas de radiocomunicaciones. Además, realiza cualquier otra tarea relativa a la asignación y a la utilización de las frecuencias y de las órbitas de satélites que entre dentro de la competencia del UIT-R.

Los miembros de la Junta son elegidos en la conferencia de plenipotenciarios por un mandato de cuatro años. El presidente y el vicepresidente se eligen entre estos 12 miembros por un periodo de un año, al final del cual, el vicepresidente sucede al presidente y pasa a elegirse a un nuevo vicepresidente.

La Junta celebra un máximo de cuatro reuniones al año, con la asistencia como mínimo de dos tercios de sus miembros. En principio, las decisiones se toman por unanimidad, pero si ello no fuese posible, se requiere el acuerdo de al menos ocho miembros para aprobar una decisión.

Dado que los miembros de la Junta son depositarios de la fe pública internacional, y no representantes de sus respectivos países o regiones, no están autorizados a formar parte de sus delegaciones nacionales en las conferencias o asambleas de radiocomunicaciones en las que participen en calidad de miembros de la Junta. En el caso de las conferencias de plenipotenciarios, en las cuales únicamente el presidente y el vicepresidente de la Junta tienen derecho a participar como representantes de la misma, los otros miembros pueden sumarse a sus delegaciones nacionales.

Las Comisiones de Estudio del UIT-R

En los trabajos de las siete comisiones de estudio de radiocomunicaciones participan más de 1500 especialistas de administraciones y organizaciones de telecomunicaciones de todo el mundo. Las comisiones de estudio del UIT-R:

- elaboran proyectos de Recomendaciones UIT-R sobre las características técnicas y los procedimientos operacionales de los servicios y sistemas de radiocomunicación
- establecen las bases técnicas de las conferencias de radiocomunicaciones
- preparan manuales sobre la gestión del espectro y los nuevos servicios y sistemas de radiocomunicación.

Además, los asuntos de reglamentación y procedimiento dependen de una comisión especial, y los estudios de interés común a los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones dependen de grupos de coordinación intersectorial (GCI).

Por último, las reuniones preparatorias de la conferencia (RPC) se encargan de elaborar un informe global sobre las bases técnicas, de funcionamiento, de reglamentación y de procedimiento, para las CMR. En este informe se reúnen los resultados de la labor de las comisiones de estudio y de la comisión especial, junto con cualquier otra contribución que se le haya presentado a la RPC.

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), creado por la Asamblea Mundial de Radiocomunicaciones de 1993 en cumplimiento de la decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional de

1992, proporciona asesoramiento al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones sobre las prioridades, los programas y las estrategias del Sector. Además, supervisa la ejecución del programa de trabajo del UIT-R, proporciona directrices para la labor de las comisiones de estudio y promueve la cooperación con otras organizaciones y con los otros Sectores de la UIT. El GAR está constituido por representantes de los Estados Miembros y de los Miembros de Sector de la Unión, así como por los presidentes de las comisiones de estudio del UIT-R, y se reúne una o dos veces al año. El Director informa anualmente a los Miembros del UIT-R y al Consejo sobre la labor realizada por el grupo.

La Oficina de Radiocomunicaciones

La Oficina de Radiocomunicaciones, o BR, es el órgano ejecutivo del Sector de Radiocomunicaciones y está bajo la responsabilidad de un Director electo que actúa como Secretario Ejecutivo de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y se encarga de la coordinación de la labor del Sector.



Sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación cotidiana del *Reglamento de Radiocomunicaciones*, el Director prepara nuevas Reglas de Procedimiento para cubrir las situaciones que no pueden resolverse con la aplicación de las reglas existentes, y las somete al examen de los Estados Miembros y a la aprobación posterior de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

En el caso de que una administración no esté de acuerdo con una conclusión de la Oficina de Radiocomunicaciones, es tarea del Director presentar dicha conclusión, a petición de la administración, a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones para su examen.

El Director se encarga también de preparar informes sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones que se presentan a las conferencias mundiales de radiocomunicaciones, y en caso de que no haya prevista ninguna conferencia, realiza un informe que cubra los dos años transcurridos desde el informe anterior, y lo presenta al Consejo y, a título informativo, a los Estados Miembros y a los Miembros del Sector.

Además, cada año el Director es responsable de la preparación de un plan operacional cuatrienal de arrastre, el cual se somete a la consideración del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones. El Director participa en calidad de asesor en las conferencias de radiocomunicaciones, en las asambleas de radiocomunicaciones y en las comisiones de estudio del UIT-R.

La Oficina realiza también las siguientes tareas:

- proporciona apoyo técnico y administrativo a las conferencias, asambleas y comisiones de estudio de radiocomunicaciones, incluidos los grupos de trabajo y grupos de tareas especiales
 - aplica las disposiciones del *Reglamento de Radiocomunicaciones* y de varios acuerdos regionales
 - registra e inscribe las asignaciones de frecuencia y también las características orbitales de los servicios espaciales, y mantiene actualizado el Registro Internacional de Frecuencias
 - asesora a los Estados Miembros acerca de la utilización equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de los satélites, e investiga los casos de interferencia perjudicial y presta asistencia para resolverlos
 - coordina la preparación, edición y envío de circulares, documentos y publicaciones elaborados en el Sector
 - proporciona información técnica y organiza seminarios sobre gestión de frecuencias y radiocomunicaciones a nivel nacional, y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones para ayudar a los países en desarrollo.
- El Director de la BR cuenta con la asistencia de un equipo de ingenieros, especialistas informáticos y administradores de alto nivel, quienes, junto con el personal administrativo, constituyen la Oficina de Radiocomunicaciones. ☉



Estructura y funcionamiento

SECTOR DE NORMALIZACIÓN

28

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones

Las asambleas mundiales de normalización de las telecomunicaciones aprueban el programa de trabajo del UIT-T y determinan las prioridades, la urgencia y los plazos de las labores relativas a la preparación de normas. Además, las asambleas aprueban, modifican o rechazan proyectos de Recomendaciones UIT-T (normas *de facto*) y examinan los informes de las comisiones de estudio y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones. Además, deciden la estructura de las comisiones de estudio y les atribuyen las Cuestiones que deben estudiar. Con el fin de facilitar la participación de los países en desarrollo en la labor de dichas comisiones de estudio, la asamblea trata de identificar y agrupar las Cuestiones que son de interés para estos países.

La asamblea mundial de normalización de las telecomunicaciones se celebra cada cuatro años, pero pueden convocarse asam-

bleas adicionales a petición de al menos un 25% de los Estados Miembros de la UIT, siempre que una mayoría de los Estados Miembros esté de acuerdo, previa presentación de una propuesta al Consejo de la UIT o por recomendación de una asamblea precedente.

Las Comisiones de Estudio del UIT-T

Las 13 comisiones de estudio del UIT-T tratan un amplio abanico de temas que tienen que ver con el funcionamiento eficaz y continuo de una gama cada vez mayor de equipos y servicios de telecomunicaciones. Estos temas son los sistemas de numeración, los servicios y sistemas multimedia, el funcionamiento de redes y servicios, los principios de tarificación y de contabilidad, los sistemas de gestión de redes de telecomunicaciones, la señalización, los sistemas de transmisión y transporte, las redes de datos y los servicios de valor añadido como los números universales del servicio internacional de llamada gratuita.

Además, el UIT-T se encarga de coordinar el desarrollo de los sistemas y tecnologías que constituyen la incipiente infraestructura mundial de la información. Actualmente se están realizando estudios en ámbitos como las redes ópticas, el interfuncionamiento de redes IP y las nuevas tecnologías de sistemas multimedia, incluidos los protocolos especiales y los sistemas de procesamiento de la señal, los módems de alta velocidad, los sistemas de líneas de abonados digitales, los aspectos de red de la movilidad y los nuevos tipos de terminales multimedia.

Las comisiones de estudio crean grupos de trabajo para tratar temas específicos que presentan dificultades particulares.

Las Comisiones de Estudio Rectoras

Cuando un tema entra dentro del mandato de varias comisiones de estudio, su coordinación corre a cargo de una comisión de estudio rectora, cuya función es facilitar la elaboración conjunta de Recomen-



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO SECTOR DE NORMALIZACIÓN

daciones tratando de que la labor se desarrolle de forma armoniosa sin imbricaciones ni omisiones. Las comisiones de trabajo rectoras actuales están coordinando la labor sobre una amplia gama de temas que incluye la definición de servicios, la numeración, el encaminamiento y la movilidad mundial, las redes de gestión de las telecomunicaciones, las tecnologías de red óptica, la retransmisión de trama, el interfuncionamiento de redes IP y los temas conexos. También se ocupan de la seguridad de los sistemas de comunicación, de las redes inteligentes, del transporte por las redes de acceso, de los lenguajes, de las técnicas de descripción de la infraestructura mundial de la información y de los servicios y sistemas multimedios.

Relatores y Grupos Temáticos

Para rentabilizar al máximo los recursos disponibles, los presidentes de las comisiones de estudio y de los grupos de trabajo (incluidos los grupos de trabajo mixtos) delegan en los relatores la responsabilidad de los estudios detallados correspondientes a Cuestiones particulares, a pequeños grupos de Cuestiones relacionadas entre sí, a determinadas partes de una Cuestión, a terminología y a modificaciones a Recomendaciones ya existentes.

Los relatores son expertos acreditados en una determinada especialidad que proponen nuevas soluciones y coordinan el trabajo de otros expertos. El examen y la aprobación de la labor de los relatores corresponden a las comisiones de estudio o a los grupos de trabajo.

Los grupos temáticos constituyen una estructura nueva y flexible que permite dar respuesta a necesidades puntuales o elaborar especificaciones y acuerdos. También

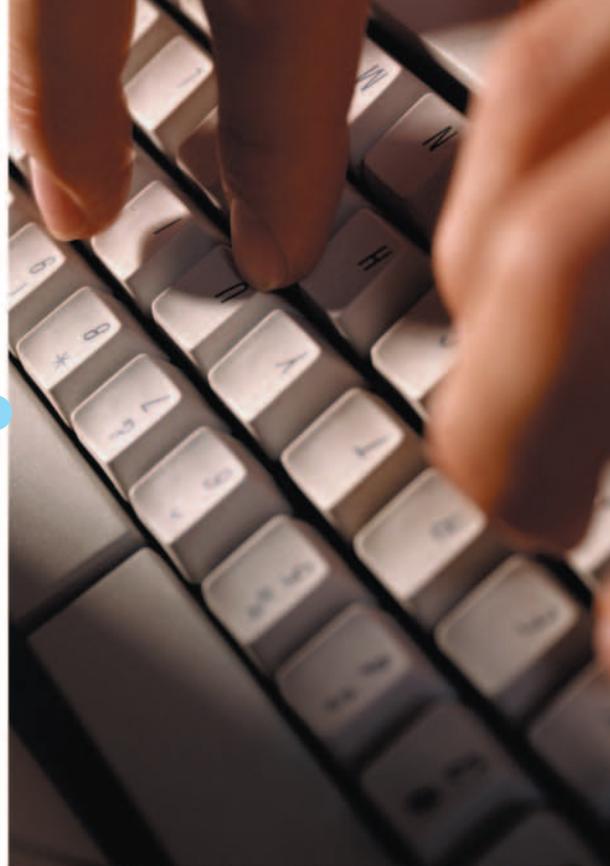
pueden crearse para acelerar la labor de las comisiones de estudio del UIT-T a petición de cualquiera de ellas o del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones. Normalmente, los grupos temáticos deben finalizar su labor en plazos que van de 9 a 12 meses.

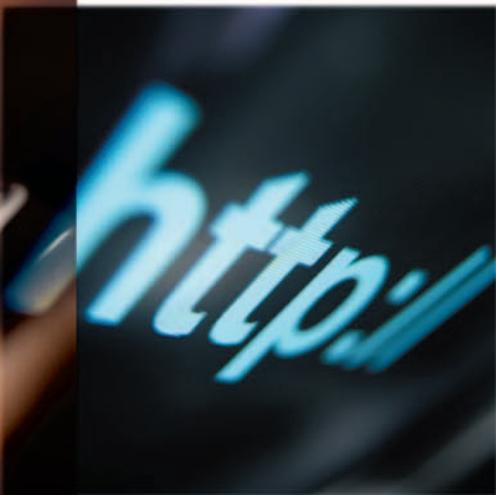
Grupos de Tarificación

En el marco de la Comisión de Estudio 3, los grupos regionales de tarificación elaboran los métodos y criterios utilizados para establecer las tasas de distribución y de percepción. Hay 4 grupos regionales de tarificación: el Grupo de Tarificación para África (TAS), el Grupo de Tarificación para América Latina (TAL), el Grupo de Tarificación para Asia y Oceanía (TAS) y el Grupo de Tarificación para Europa y la Cuenca Mediterránea (TEUREM). Estos grupos se reúnen con carácter puntual, con la flexibilidad necesaria para responder a las preocupaciones particulares de cada región.

Grupos de Coordinación Intersectoriales

La estrecha coordinación que requieren algunos temas entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones ha dado lugar a la creación de los grupos de coordinación intersectoriales (GCI). Estos grupos coordinan, planifican y facilitan la labor de diferentes comisiones de estudio pertenecientes a ambos Sectores. En la actualidad, existe un GCI dedicado a asuntos de satélites. Los GCI no tienen potestad para elaborar normas, y trabajan en el marco de un mandato claramente definido y decidido conjuntamente por los Grupos Asesores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones.





Coordinación con otras organizaciones

Consciente de la importancia de mantener una estrecha coordinación con otras organizaciones dedicadas a la elaboración de normas, el UIT-T ha establecido mecanismos para facilitar dicha cooperación sobre la base de un determinado conjunto de criterios. En general, esta labor de coordinación se realiza al nivel de las comisiones de estudio. En el caso de los grupos asociados a una o más comisiones de estudio, la decisión de establecer un mecanismo de cooperación corresponde a la comisión de estudio rectora. Para evitar la multiplicación de las peticiones de cooperación a organismos externos de elaboración de normas y para facilitar la tarea de evaluación a las comisiones de estudio, el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) coordina las peticiones del UIT-T y realiza un análisis preliminar de las repuestas recibidas de dichas organizaciones.

Además del *procedimiento de comunicación* habitual en el que el intercambio de información constituye la forma de cooperación principal, pueden establecerse acuerdos de cooperación de carácter más oficial. Por ejemplo, en caso de que dos organizaciones estén trabajando en el mismo ámbito pero la responsabilidad del mismo recaiga en una de ellas, la labor puede realizarse en esta última, mientras que la otra puede participar, según convenga, a través de un acuerdo de coordinación. La pri-

mera organización publicará el resultado de la labor, y la otra organización puede utilizarlo como referencia. Cuando en un determinado ámbito de trabajo las organizaciones hayan previsto elaborar una norma internacional, pueden tratar de colaborar para llegar a un consenso. En estos casos se celebran reuniones de trabajo para elaborar un texto común que a continuación se aprueba siguiendo el proceso normal de aprobación de cada organización.

El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) presta asistencia al Director de la TSB examinando de forma periódica las prioridades, los programas y las estrategias del Sector, formulando directrices para la labor de las comisiones de estudio y promoviendo la cooperación con otros organismos dedicados a la normalización, como los foros y los consorcios industriales. El GANT está constituido por representantes de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector UIT-T, quienes participan en él en pie de igualdad, y se reúne con la frecuencia que se requiera, pero al menos una vez al año.

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) es el órgano ejecutivo del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, y está bajo la responsabilidad de un Director electo.

El Director de la TSB se encarga de actualizar regularmente el programa de trabajo del Sector aprobado por las asambleas mundiales de normalización de las telecomunicaciones, en consulta con los presidentes de las comisiones de estudio del UIT-T y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones.

Además, el Director de la TSB prepara informes sobre las actividades del Sector que presenta a la asamblea mundial de normalización de las telecomunicaciones, y un informe anual que presenta al Consejo. El Director se encarga también de la atribución de los recursos hu-

manos y financieros del UIT-T y es responsable de la preparación de estimaciones presupuestarias, basadas en los costos, en relación con las labores del Sector, las cuales se incluyen en el presupuesto general de la Unión. El Director participa en calidad de asesor en la labor de la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones, así como en las comisiones de estudio del UIT-T.

Las tareas asignadas a la TSB son:

- organizar y coordinar el proceso de aprobación de Recomendaciones UIT-T, así como su publicación a tiempo (en copia impresa y en línea) y su difusión a los Miembros
- asistir en las labores del sector y realizar todos los preparativos necesarios para las asambleas y reuniones del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, en consulta con la Secretaría General
- procesar la información recibida de las administraciones de telecomunicaciones en relación con las disposiciones del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales o las decisiones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, y preparar dicha información para su publicación, en su caso
- difundir la información proporcionada por los Miembros, necesaria para garantizar el funcionamiento diario eficaz de los servicios de telecomunicaciones, como las rutas telefónicas internacionales, los cambios de numeración, los boletines de explotación, los datos estadísticos y otras notificaciones que mantienen a las administraciones informadas de los asuntos de importancia para la provisión de servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales
- gestionar y mantener las bases de datos del Sector y, en su caso, prepararlas para su publicación
- actuar como registro para los servicios de valor añadido, tales como los números universales del servicio internacional de llamada gratuita (UIFN), los números universales del servicio internacional con recargo (UIPRN) y los números de costo internacional compartido (ISCN)
- proporcionar información técnica y asistencia al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones. ☺



Estructura y funcionamiento

Las Conferencias de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) se convocan cada cuatro años, con objeto de revisar los avances experimentados en materia de telecomunicaciones en los países en desarrollo y establecer las prioridades de desarrollo de las TIC, las estrategias y los Planes de Acción para el futuro, dando prioridad a la expansión y a la modernización de las redes, a la movilización de los recursos y a la reforma reglamentaria necesarias para aumentar los niveles de teledensidad y acceso a las telecomunicaciones en los países más pobres del mundo.

También sirven para promover la cooperación y las asociaciones internacionales que pueden apoyar el fortalecimiento de la infraestructura e institucional de los países en desarrollo. Las reuniones preparatorias regionales (RPR) establecen las prioridades regionales en África, las Américas, los Estados Árabes, Europa y la CEI y las

regiones de Asia-Pacífico, al tiempo que marcan un camino para el logro de metas definidas a nivel regional.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones orienta el trabajo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) y establece mecanismos y programas para la BDT, habiendo reconocido en las más altas instancias el fenómeno de la brecha digital creado por la expansión rápida e intensa de las TIC.

La CMDT establece además comisiones de estudio encargadas de analizar cuestiones de importancia para los países en desarrollo, como las políticas de desarrollo, la financiación, la planificación de las redes y la introducción de nuevos servicios, y está encargada de examinar los informes de dichas comisiones de estudio.

El Plan de Acción de Estambul

El multifacético Plan de Estambul aprobado por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las



Telecomunicaciones celebrada en dicha ciudad en 2002, tiene los elementos necesarios que permiten acelerar la consecución de los objetivos de la UIT para la reducción de la brecha digital.

El Plan, que se basa en seis programas, trata de dar a todos los interesados en el desarrollo de las telecomunicaciones los medios que les permitan poner las aplicaciones y servicios a disposición de todos. Esto adquiere especial importancia para los países más desfavorecidos, ya sea mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias en asuntos de reglamentación, soluciones pertinentes de tecnología y TIC, desarrollo de los recursos humanos, intercambio de información, sistemas de financiación que se apoyan mutuamente o, una mayor sensibilización sobre las posibilidades que ofrecen las TIC. El Plan también se orienta a disminuir los costos de acceso, a fin de que el mayor número posible de personas pueda superar más fácilmente la brecha digital.

Si bien los seis programas del Plan de Acción convergen hacia la

meta primordial, el importante nuevo programa sobre ciberestrategias se centra específicamente en poner a disposición de la población aplicaciones que mejoren sus condiciones de vida, de forma sostenible, y contribuyan a la erradicación de la pobreza. El programa sobre ciberestrategias apunta a mejorar las condiciones de vida de los que viven en las zonas rurales de bajo ingreso e insuficientemente atendidas, a través del acceso comunitario, la mejora de los mecanismos de gobierno o la oferta de un mejor acceso a una amplia gama de servicios de importancia socioeconómica, tales como la ciber salud y la teleenseñanza. El programa también procura integrar el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en el marco de la implantación de servicios electrónicos basados en IP y de valor añadido.

Las Comisiones de Estudio del UIT-D

El UIT-D cuenta con dos comisiones de estudio, una sobre estrategias y política, y otra sobre



desarrollo y gestión. Estas comisiones constituyen un foro en el que se reúnen los países desarrollados y en desarrollo y el sector público y privado con el fin de concebir soluciones innovadoras a problemas específicos identificados por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Actualmente se están estudiando el acceso universal, el establecimiento de órganos de reglamentación independientes, la repercusión en la reglamentación de la convergencia de las telecomunicaciones, la radiodifusión, la tecnología de la información y los sectores de contenido. También se centra en las políticas tarifarias, la utilización de Internet en los países en desarrollo y la transferencia tecnológica y la informatización.

Asimismo, son temas de estudio importantes la telemedicina, las aplicaciones rurales, el paso de las redes móviles de segunda generación a las IMT-2000 y posteriores, la interoperabilidad y los análisis costo/beneficio de los sistemas de radiodifusión digital.

Las comisiones de estudio del UIT-D están abiertas a la participación de todos los Estados Miembros de la UIT y de todos los Miembros del Sector UIT-D.

Con el fin de fomentar la participación en la labor de las comisiones de estudio del UIT-D, se dispone de un programa de becas destinado a los representantes de los países en desarrollo, bajo ciertas condiciones. El programa sufragará la asistencia de un representante de cada país apto para presentar candidaturas a las reuniones de las comisiones de estudio.

El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones

El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) presta asistencia al Director de la BDT en lo que respecta a la formulación de estrategias para el Sector de Desarrollo y a la preparación y ejecución del presupuesto y del plan de actividades de

desarrollo, así como de instituciones de desarrollo multilaterales, a que participen en las reuniones del GADT, que generalmente tienen lugar dos veces al año.

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), órgano



la BDT.

El GADT examina prioridades, programas, operaciones, cuestiones financieras y estrategias relativas a las actividades del Sector. Además, supervisa los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Sector, formula directrices para la labor de las comisiones de estudio y propone medidas para fomentar la cooperación y la coordinación con instituciones financieras y de desarrollo.

El GADT está abierto a los representantes de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros de Sector, así como a los presidentes y vicepresidentes de las comisiones de estudio. Además, el Director puede invitar a representantes de organismos de cooperación bilateral y de ayuda al

ejecutivo del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, está encabezada por un Director electo. Sus funciones y atribuciones incluyen la supervisión de los programas, el asesoramiento técnico y la recopilación, procesamiento y publicación de información relativa al desarrollo de las telecomunicaciones.

El Director de la BDT trabaja en colaboración con los otros Sectores de la Unión para intensificar el papel catalizador que ésta desempeña en el desarrollo de las telecomunicaciones, y participa en calidad de asesor en la labor de las conferencias mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones y de las comisiones de estudio del UIT-D.

Además, el Director debe presentar un informe sobre las actividades del Sector de Desarrollo

de las Telecomunicaciones a cada Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y preparar otro informe similar que se presenta al Consejo. Dentro de las funciones del Director se incluye también la preparación de estimaciones presupuestarias basadas en los costos relativos a la labor del Sector para su inclusión

- coordinar la publicación oportuna de las Recomendaciones UIT-D y enviarlas a los Estados Miembros y a los Miembros del Sector
- gestionar y mantener la documentación y las bases de datos del Sector, y realizar los preparativos necesarios para su publicación, en su caso.

tualidad como oficina regional para dicha región a la espera de una nueva oficina en Moscú.

Las oficinas de la UIT en el terreno prestan asistencia para las actividades de la Unión, ayudándola de esta forma a cumplir sus objetivos de política estratégica gracias al contacto directo y constante con las autoridades nacionales, las organizaciones regionales de telecomunicaciones y otros organismos pertinentes.

También asiste a los países en desarrollo y menos adelantados a cumplir sus metas de desarrollo. Además de prestar apoyo técnico y logístico, las oficinas en el terreno cumplen las funciones básicas del Sector de Desarrollo como organismo especializado y ejecutivo, agente movilizador de recursos y centro de información.

La presencia regional de la UIT consiste también en asistir a la Secretaría General, la Oficina de Radiocomunicaciones y la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT en el cumplimiento de sus misiones:

- promoviendo su labor y representándolas en los acontecimientos regionales y nacionales
- asistiéndolas en la organización de acontecimientos de carácter regional de sus áreas respectivas de actividades o en actividades conjuntas con la BDT
- representando a los funcionarios de elección de la UIT en los acontecimientos regionales
- expresando las visiones y las necesidades de los países en los distintos ámbitos de actividad y proponiendo medidas para responder a sus necesidades. ☺



en el presupuesto general de la Unión.

He aquí las tareas asignadas a la BDT:

- a petición de los Miembros de la UIT, emprender estudios y ofrecer asesoramiento sobre problemas nacionales y regionales de telecomunicaciones, teniendo en cuenta el factor económico cuando existen diferentes alternativas técnicas
- reunir y preparar, para su publicación, información de carácter técnico y administrativo que pueda ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus redes de telecomunicaciones
- promover las actividades y programas de las Naciones Unidas que tienen que ver con el desarrollo de las telecomunicaciones;

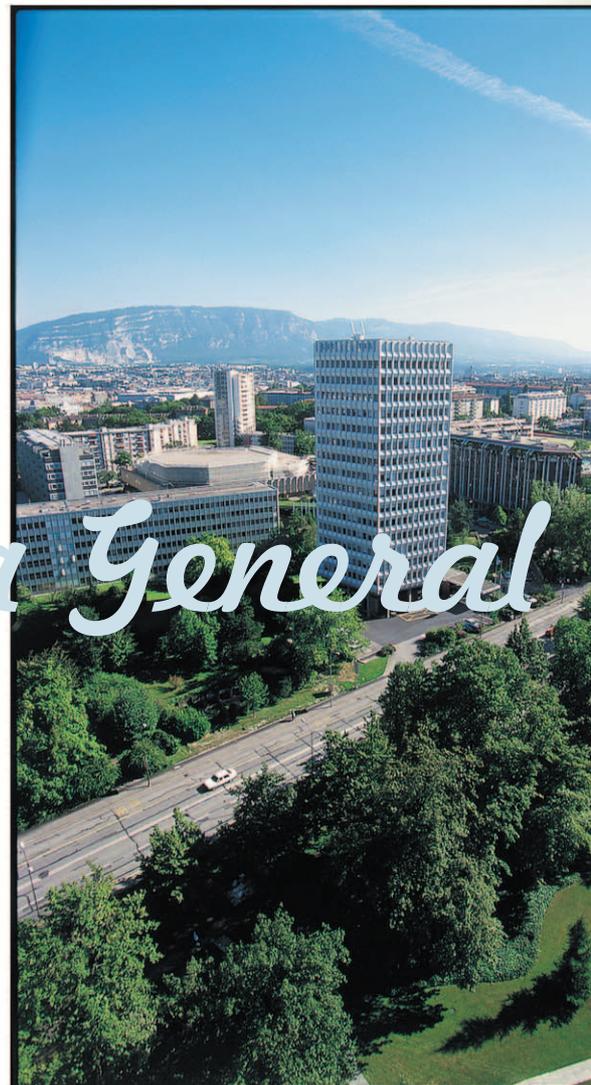
Operaciones en el terreno y presencia regional

La política en materia de presencia regional de la UIT está concebida para permitir a la Unión trabajar lo más cerca posible de sus Miembros y adaptar las actividades de la UIT a las necesidades cada vez mayores y más diversas de los países del mundo en desarrollo y menos adelantados. En la actualidad la UIT dispone de una red de once oficinas en el terreno. Incluyen oficinas regionales en Addis Abeba (para África), Brasilia (para las Américas), El Cairo (para los Estados Árabes) y Bangkok (para Asia y Pacífico), y una serie de oficinas de zona en cada una de estas regiones. La unidad para Europa y los países de la CEI situada en la Sede de la UIT actúa en la ac-

La Secretaría General

La Secretaría General de la UIT fue creada por la Conferencia Telegráfica de Viena celebrada en 1868, y establecida en Berna (Suiza) en 1869. Ha recibido sucesivamente los nombres de *Bureau international des administrations télégraphiques* (1909-1933), *Bureau de l'Union internationale des télécommunications* (1934-1947) y *Secretaría General de la UIT* (desde 1948).

La Secretaría General se encarga de los aspectos administrativos





y financieros de las actividades de la Unión, aspectos que incluyen la provisión de servicios de conferencia y de información, la planificación estratégica a largo plazo y otras funciones como las relaciones con el exterior, el asesoramiento jurídico, las finanzas, la gestión de personal y los servicios comunes.

En lo que respecta a las numerosas reuniones, asambleas y conferencias regionales e internacionales, la Secretaría General es responsable de la organización y la logística, de la prestación de servicios administrativos y de documentación, y también de los servicios de traducción e interpretación en los seis idiomas de trabajo de la Unión. Además, es responsable del asesoramiento jurídico, del apoyo en materia de comunicación y de las relaciones con los medios informativos para estos eventos.

Gracias a un amplio centro de preparación y tratamiento de la documentación, la Secretaría General se encarga también de la elaboración y la impresión de documentos y publicaciones, así como de la comercialización, la venta y el envío de estas publicaciones a clientes de todo el mundo.

En los ámbitos de la planificación estratégica, la elaboración de políticas, las relaciones exteriores y las comunicaciones institucionales, la Secretaría realiza actividades que van desde la preparación de documentos e informes sobre la evolución de las tendencias en el entorno mundial de las telecomunicaciones, a la concepción de políticas de comunicación y documentos para la promoción de la labor de la Unión.

La Secretaría General tiene a su cargo las relaciones con los medios de comunicación, con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales y regionales, así como los asuntos de protocolo internacional. Además, propone mejoras a los métodos de trabajo y concibe medidas de ahorro por medio del análisis de las actividades.

La gestión de las finanzas de la Unión también entra dentro de las funciones de la Secretaría General. Sus tareas a este respecto son asesorar e informar a los Miembros y a los órganos legislativos de la Unión sobre los asuntos financieros y presupuestarios, preparar el proyecto de presupuesto de la Unión y realizar análisis de costos e informes financieros.

La Secretaría General es responsable de los asuntos jurídicos de la Unión, y en este ámbito se encarga de proporcionar asistencia y asesoramiento con respecto a una serie de importantes documentos entre los que se incluyen acuerdos oficiales y tratados internacionales. Además, asesora al Secretario General en su función de representante jurídico de la UIT y de depositario de tratados y otros acuerdos concluidos por la Unión o bajo sus auspicios.

Las necesidades de comunicación interna de la UIT se gestionan también en la Secretaría General, que tiene bajo su responsabilidad la actualización de la infraestructura de tecnología de la información, los servicios de intercambio de información, la provisión de aplicaciones informáticas administrativas y los entornos de desarrollo de programas informáticos.

Por último, la Secretaría General ayuda al Secretario General en la concepción de políticas relacionadas con el personal y los recursos humanos, emitiendo conceptos en lo relativo a diversos campos, entre otros, la contratación, la formación del personal, la asesoría y la clasificación de empleos. ©



Eventos ITU Telecom

Un mundo de eventos ITU TELECOM

ITU TELECOM WORLD

ITU TELECOM AMERICAS

ITU TELECOM ASIA

ITU TELECOM AFRICA

ITU TELECOM MIDDLE EAST & ARAB STATES

En 1971, la UIT ponía en marcha un nuevo servicio a sus Miembros, una exposición de equipo concebida para dar a conocer las ventajas de las telecomunicaciones y mostrar los avances tecnológicos recientes. Cerca de treinta años después de que se celebrara el primero de estos eventos ITU TELECOM en Ginebra, las exposiciones y foros ITU TELECOM se han convertido en los actos más importantes y de mayor envergadura del mundo de las telecomunicaciones, ofreciendo una vitrina mundial a las últimas tecnologías, los avances y las ideas, mediante un programa de eventos mundiales regionales organizados sucesivamente en diferentes regiones del mundo.

Los eventos ITU TELECOM constituyen en la actualidad un sitio de encuentro privilegiado y singular para los dirigentes gubernamentales, para los altos ejecutivos de operadores, de empresas de fabricación, proveedores de servicio y de creación tecnológica líderes en el mundo, para los reguladores e inversores en el ámbito de las telecomunicaciones, para la comunidad comercial y para la prensa.

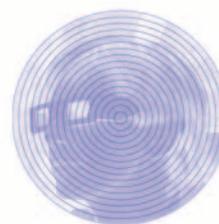
ITU TELECOM sigue siendo asimismo un elemento importante de la

continua labor de la UIT en aras de la promoción de las telecomunicaciones internacionales como factor de crecimiento primordial de la actividad económica mundial, en cooperación con los principales actores de los sectores de las telecomunicaciones y la tecnología de la información.

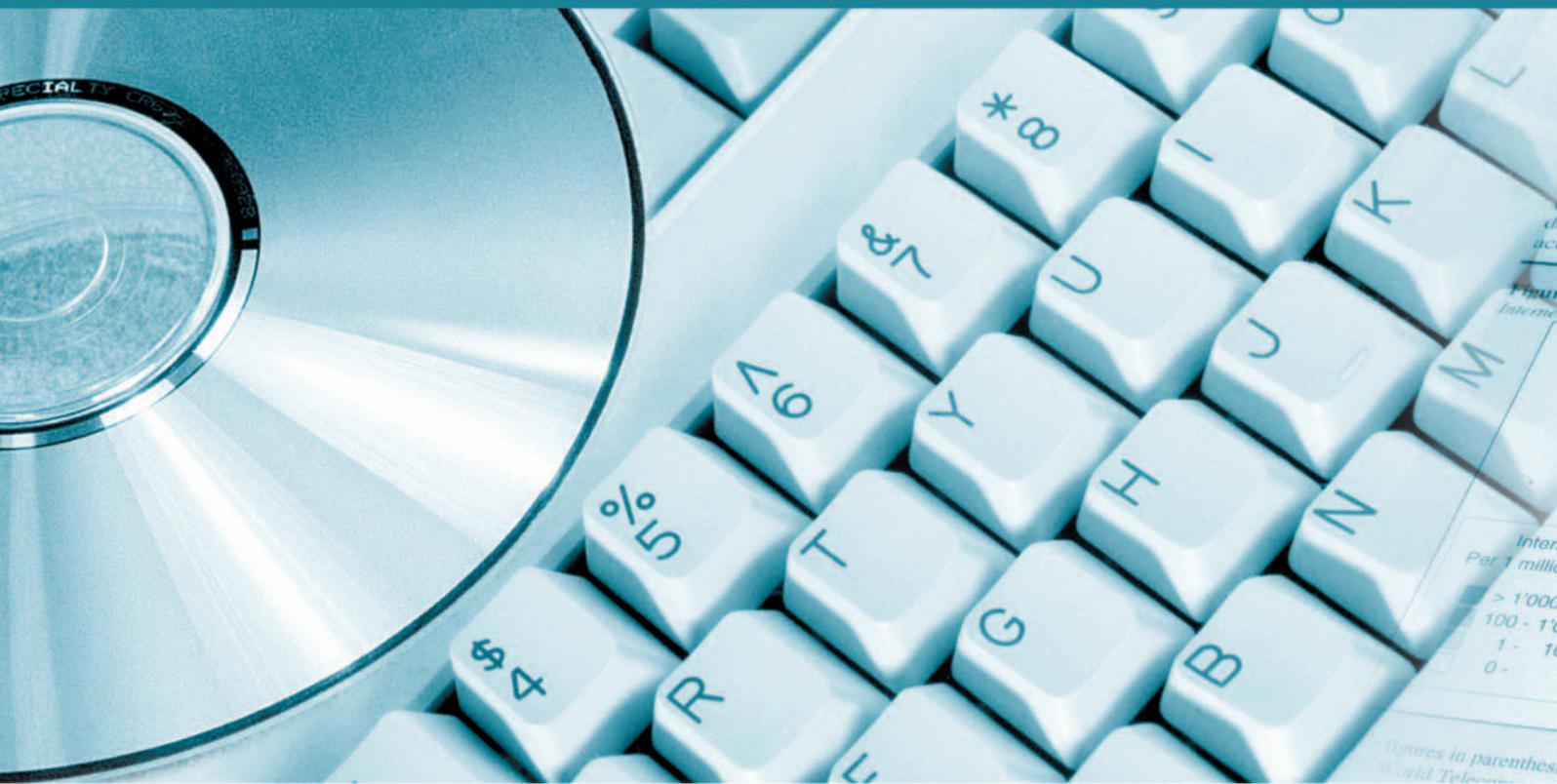
A lo largo de los años, ITU TELECOM ha dado a conocer muchos de los avances tecnológicos que ahora nos resultan familiares, como la RDSI, los sistemas de radiodifusión por satélite, los sistemas de conmutación digitales y ópticos, el ATM, la telefonía celular y, por último, la telefonía IP, Internet y los móviles de tercera generación. Muchas de estas nuevas tecnologías han demostrado ser una verdadera bendición para los países en desarrollo, que pueden utilizarlas para abordar problemas crónicos que durante mucho tiempo han obstaculizado el crecimiento de sus redes.

Los eventos ITU TELECOM son también importantes para el desarrollo, pues reúnen a representantes de los líderes de la industria de las telecomunicaciones y a personalidades gubernamentales, lo cual fomenta la creación de asociaciones para impulsar el desarrollo

de las telecomunicaciones en los países que más lo necesitan. Además, el superávit de ingresos de los actos se asigna a proyectos específicos de desarrollo supervisados por el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT. ☉



Servicios de Publicaciones



40

Con 4 000 títulos publicados, la UIT trata de responder a las necesidades de las administraciones y de las organizaciones que participan en la labor de la Unión, así como de un número cada vez mayor de proveedores de servicios, organizaciones del ámbito de la enseñanza y la investigación y grupos de consultoría, lo cual la convierte en el primer editor mundial en lo que se refiere a la tecnología, la reglamentación y las normas de telecomunicaciones.

La gran cantidad de documentación editada por medios tradicionales se complementa ahora con un amplio programa de publicación y distribución electrónicas que abarca la edición de CD-ROM y servicios en línea.

Además, existen más de 100 000 páginas web con información sobre todos y cada uno de los aspectos relativos a la estructura, el funcionamiento, las conferencias y actos, la planificación estratégica y la labor de la UIT y de sus numerosas comisiones de estudio, además de estadísticas, documentos de estudio, información y bases de datos para los medios de comunicación; una de estas últimas es una base de datos terminológica

que comprende más de 60 000 términos de telecomunicaciones en inglés, francés y español. La UIT puede enorgullecerse de tener un sitio web que recibe, por término medio, más de 1,5 millones de consultas mensuales.

A través de la Librería electrónica de la UIT, **BOOKSHOP**, los Miembros de la Organización, así como el público en general, pueden solicitar, pagar y telecargar documentación directamente desde el sitio web. Como promoción especial, la Unión ofrece a sus clientes tres normas electrónicas gratuitas por persona.

Mantiene asimismo un servicio de suscripción anual en línea a colecciones de documentos importantes sobre normas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, datos estadísticos e información de carácter operativo. Con un nombre de usuario y una contraseña, los usuarios pueden telecargar a la carta las publicaciones que necesitan cuando las necesitan. Todos los Miembros de la UIT reciben actualmente un abono en línea gratuito a las normas del Sector de que son miembros.

Respondiendo a una filosofía de autofinanciación, las publicaciones

de la UIT no son gratuitas, pero se ponen en venta a precio de costo. La única excepción a esta regla es el *Catálogo de Publicaciones*, que se publica semestralmente, y la *Lista de Recomendaciones* en vigor del UIT-T y el UIT-R, que pueden solicitarse gratuitamente al Servicio de ventas de la UIT. Ambas publicaciones pueden obtenerse asimismo a través de TIES y del sitio en la red de la UIT, en itu.int/publications. Existen también folletos y prospectos de información general gratuitos a disposición de quienes los soliciten.

La mayoría de las publicaciones de la UIT están disponibles en español, francés e inglés. Algunas de ellas se editan también en árabe, chino y ruso.

Los Estados Miembros que figuran en la lista de las Naciones Unidas de los países menos adelantados tienen derecho a un descuento del 80% sobre el precio de todas las publicaciones de la UIT, lo cual les facilita el acceso a información importante y promueve el intercambio de información entre la Unión y sus Miembros. Las bibliotecas universitarias gozan también de una reducción del 80% sobre el precio de todas las publicaciones

y de Información



electrónicas (CD-ROM o versiones en línea únicamente).

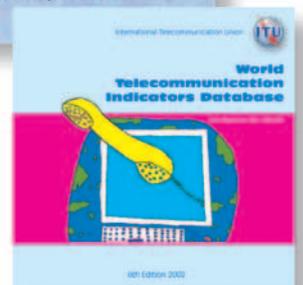
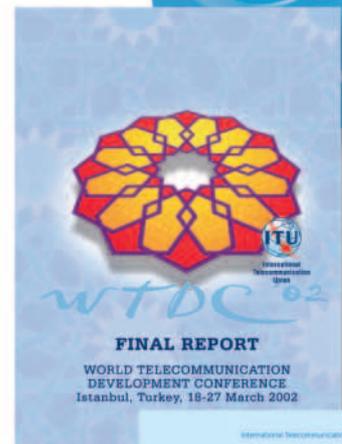
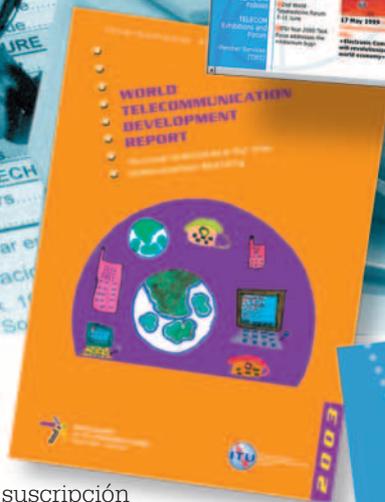
Servicios de intercambio de información sobre telecomunicaciones (TIES)

Los servicios de intercambio de información sobre telecomunicaciones (TIES) constituyen un conjunto de servicios y recursos de información en red para la comunidad mundial de las telecomunicaciones. La mayoría de estos servicios está disponible en la red. Una de las metas principales de los servicios TIES es contribuir a que sean más eficaces las actividades de la UIT, tales como la de normalización de las telecomunicaciones. Otra meta es facilitar una amplia gama de información a los diversos Miembros de la UIT. En general, la información de la UIT es pública y no exige un abono previo. Incluye información corporativa, tal como la misión de la UIT, información general sobre la organización, su estructura y su funcionamiento, sobre las actividades y acontecimientos o sobre temas actuales; también incluye comunicados de prensa e informes anuales, y da acceso a los boletines de noticias de la UIT en línea y a las oportunidades de empleo. También son de

disponibilidad pública las publicaciones de la UIT pudiéndose adquirir en línea o mediante suscripción anual.

Algunas informaciones, tales como los documentos de trabajo de las comisiones de estudio y las contribuciones para las conferencias que elaboran tratados pueden adquirirlas únicamente en las Administraciones de telecomunicación de los Estados Miembros o los Miembros de Sector. En referencia a los «usuarios TIES registrados» se trata de un grupo de usuarios que puede acceder a los servicios de tratamiento electrónico de documentos (EDH), incluyendo los documentos de trabajo, y a los «buzones» FTP para la presentación electrónica de documentos. Los usuarios TIES registrados tienen acceso a los servicios de marcación Internet (correo electrónico, FTP, Internet) para mejorar su participación en las actividades de la UIT.

En el servicio de mostrador de ayuda TIES de la UIT en helpdesk@itu.int, o en las páginas del sitio de TIES en la Red, en itu.int/TIES/ figura más información. ©



Finanzas y Personal

DIRECCIÓN DE LA UIT

Secretario General

Yoshio Utsumi (Japón)

Vicesecretario General

Roberto Blois (Brasil)

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Valery Timofeev (Rusia)

Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

Houlin Zhao (China)

Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Hamadoun I. Touré (Mali)

FINANZAS

La principal fuente de financiación de la Unión está constituida por las contribuciones de sus Estados Miembros, que representan el 66,1% del presupuesto general. En cada conferencia de plenipotenciarios, los Miembros (Estados Miembros y Miembros de los Sectores) eligen su clase de contribución. El importe de la unidad contributiva se determina en el momento de aprobar el presupuesto, y el importe actual de la unidad contributiva de los Miembros de Sector se ha fijado a 1/5 de la unidad contributiva de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Miembros de Sector representan el 13,3% del presupuesto general. La escala de clases contributivas va de 1/16 de unidad a 40 unidades, pero los Miembros pueden elegir un número de unidades contributivas superior a 40. Únicamente los Estados Miembros catalogados por las Naciones Unidas como países menos adelantados y los que determine el Consejo pueden seleccionar la clase contributiva de 1/8 y 1/16 de unidad.

Las otras fuentes de financiación son:

- los ingresos procedentes de la recuperación de costos por servicios tales como la venta de publicaciones, la ejecución de proyectos, las notificaciones de satélites (17% del total)
- otros ingresos, como las detracciones de la cuenta de provisión y los intereses devengados (3,6% del total).

La Unión funciona sobre la base de un presupuesto aprobado por el Consejo cada dos años. Dicho presupuesto debe respetar un tope de

gastos impuesto por la Conferencia de Plenipotenciarios para dos ciclos presupuestarios.

Para 2004-2005, el presupuesto de la Unión es de 328872000 CHF y el valor de la unidad contributiva es de 315000 CHF para los Estados Miembros y de 63000 CHF para los Miembros de Sector. Además, la unidad contributiva para los Asociados se ha fijado en 10500 CHF en el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) y el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), en 3937,50 CHF para el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) y en 1968,75 CHF para los Asociados de los países en desarrollo que participan en el UIT-D.

El presupuesto contempla la financiación de 48 actividades en 2004-2005, así como servicios administrativos y de apoyo centralizados. Está estructurado por Sectores, actividades y tipos de gastos.

PERSONAL

Aunque la UIT no aplica un sistema de cuotas, trata de mantener una plantilla que abarque el mayor número posible de nacionalidades, lo cual garantiza una amplia representación de todas las regiones del mundo y permite contar con las diferentes perspectivas, filosofías y capacidades lingüísticas nacionales que son esenciales para una organización que se precie de ser internacional.

Las vacantes de puestos especializados y de dirección de la UIT se publican a nivel internacional con el fin de atraer a especialistas muy cualificados de todas las disciplinas.

El 31 de diciembre de 2003, la UIT contaba con 784 empleados de 81 nacionalidades en su Sede en Ginebra y en otras partes del mundo.

Servicio de expertos

Para mejorar el acceso a las telecomunicaciones en el mundo en desarrollo, la BDT mantiene un servicio de expertos que se encarga de contratar a especialistas de los sectores público y privado para realizar misiones que requieren altos niveles de calificación. De acuerdo con las necesidades, las misiones pueden incorporar servicios de asesoría en materia de legislación, reestructuración, gestión y todos los demás aspectos de las telecomunicaciones, incluyendo nuevos servicios, tales como los de enseñanza a distancia, telemedicina, comercio electrónico e Internet.

Se realizan cada año unas 300 misiones de expertos.

Programa de pasantías

La Unión dispone también de un programa de pasantías no remuneradas cuyo objeto es proporcionar a los jóvenes estudiantes, titulados o sin titular, la oportunidad de mejorar sus capacidades y adquirir experiencia en el entorno internacional.

Los candidatos son seleccionados teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes departamentos de la Unión.

Las pasantías, que se pueden realizar en cualquier momento del año, pueden durar de uno a seis meses. ☺

Los Miembros de la UIT

La UIT está abierta a todos los Estados, que pueden convertirse en Estados Miembros de la Unión, así como a organizaciones privadas como los operadores, fabricantes de equipo, organismos de financiación, organizaciones de investigación y desarrollo y organizaciones internacionales y regionales de telecomunicaciones, que pueden hacerse Miembros de uno de los Sectores de la UIT.

Dado que las telecomunicaciones son un factor cada vez más importante para el crecimiento de la actividad económica mundial, pertenecer a la UIT ofrece a los gobiernos y a los organismos privados la oportunidad

de participar activamente en una organización que cuenta con más de 130 años de experiencia en la construcción de las redes de comunicaciones del mundo.

Si desea obtener más información sobre cómo hacerse Miembro de la UIT, consulte nuestro sitio web en itu.int/members o escribanos a membership@itu.int

Al ser Miembros de la organización de telecomunicaciones más importante, más respetada y más influyente del mundo, los Estados y las empresas privadas pueden hacer oír su voz y realizar una importante y valiosa contribución a los

avances que están cambiando nuestro mundo.

La participación directa en la labor de la UIT proporciona a todos sus Miembros la oportunidad de influir, participar y adquirir experiencia en el proceso de construcción de un nuevo mundo para un nuevo milenio.

Las empresas privadas y otras organizaciones pueden formar parte de uno o varios de los tres Sectores de la Unión, de acuerdo con sus intereses específicos. Ya sea a través de su participación en conferencias, asambleas y reuniones de carácter técnico o en la labor del día a día, los Miembros se benefician de una oportunidad única de establecer contactos y de un foro de encuentro universal en el que pueden examinar diversos asuntos, entablar negociaciones y establecer asociaciones. Los Miembros de Sector de la UIT participan también en la elaboración de las normas técnicas en las que se basarán los futuros sistemas de telecomunicaciones y las redes y servicios del mañana.

Por último, los Miembros de Sector tienen acceso privilegiado a información restringida de primera mano que puede resultarles muy valiosa en su planificación empresarial.

Dada su función singular y su larga historia en el ámbito de las telecomunicaciones mundiales, la UIT constituye el foro ideal para

que los gobiernos y el sector privado se reúnan y establezcan programas y marcos políticos que tendrán una extraordinaria influencia en el futuro de la industria mundial. ©

Lista de Miembros

AFGANISTÁN AFGHAN WIRELESS COMMUNICATION COMPANY • **ALBANIA** **ALEMANIA** ACTERNA • ALCATEL SEL • ARCOR • DETECON CONSULTING • DEUTSCHE TELEKOM • DEUTSCHE WELLE • E-PLUS MOBILFUNK • EPCOS • FREENET CITYLINE • INFINEON TECHNOLOGIES • LS TELCOM • LUCENT TECHNOLOGIES • MARCONI COMMUNICATIONS • MOBILCOM MULTIMEDIA • NORDEUTSCHER RUNDfunk (NDR) • O2 GERMANY • PHILIPS RESEARCH LABORATORIES • ROBERT BOSCH • ROHDE & SCHWARZ • SCI-WORX • SIEMENS • TENOVIS • VODAFONE D2 • ZWEITES DEUTSCHES FERNSEHEN **ANDORRA** **ANGOLA** **ANTIGUA Y BARBUDA** **ARABIA SAUDITA** ADVANCED TELECOM • SAUDI LOGISTICS AND ELECTRONICS COMPANY (SALEC) • SAUDI TELECOMMUNICATION COMPANY (S.T.C.) • ZAJOUL FOR ADVANCED COMMUNICATIONS TECHNOLOGY ARGELIA ALGÉRIE TÉLÉCOM **ARGENTINA** COMPANIA DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES • COOPERATIVA TELEFÓNICA LÓPEZ CAMELO (COTELCAM) • IMPSAT • TELEFÓNICA DE ARGENTINA **ARMENIA** ARMENTEL **AUSTRALIA** BANDSPEED • BOEING AUSTRALIA • SINGTEL OPTUS • TELSTRA AUSTRIA OESTERREICHISCHER RUNDfunk (ORF) • TELEKOM AUSTRIA • UTA TELEKOM **AZERBAIYÁN** AZEURETEL **BAHAMAS** PUBLIC UTILITIES COMMISSION (PUC) **BAHREIN** BATELCO • MTC VODAFONE BAHRAIN • TELECOMMUNICATIONS REGULATORY AUTHORITY (TRA) **BANGLADESH** **BARBADOS** **BELARÚS** **BÉLGICA** ALCATEL BELL • BELGACOM • SIEMENS • SPARNEX • TELINDUS **BELICE** BELIZE TELECOMMUNICATIONS LIMITED (BTL) **BENIN** **BHUTÁN** BHUTAN TELECOM **BOLIVIA** **BOSNIA Y HERZEGOVINA** BH TELECOM • TELEKOM SRPSKE **BOTSWANA** MASCOM WIRELESS BOTSWANA **BRASIL** D&D INTERNATIONAL • EMBRATEL • INSTITUTO DE FORMAÇÃO EM TECNOLOGIA (IFT) • TELEMAR NORTE LESTE **BRUNEI DARUSSALAM** **BULGARIA** BULGARIAN TELECOMMUNICATIONS COMPANY (BTC) • COMMUNICATIONS REGULATION COMMISSION (CRC) **BURKINA FASO** **BURUNDI** **CABO VERDE** **CAMBOYA** **CAMERÚN** CAMEROON TELECOMMUNICATIONS (CAMTEL) **CANADÁ** ALCATEL CANADA • ALLSTREAM • BELL CANADA • CAP GEMINI ERNST & YOUNG • CATENA NETWORKS • INSTITUT INTERNATIONAL DES TÉLÉCOMMUNICATIONS (IIT) • NORTEL NETWORKS • ROGERS WIRELESS • SPECTROCAN • SR TELECOM • TELECOMMUNICATIONS EXECUTIVE MANAGEMENT INSTITUTE OF CANADA (TEMIC) • TELEGLOBE CANADA • TELESAT CANADA • ZARLINK SEMICONDUCTOR **CENTROAFRICANA (REP.)** **CHAD** SOCIÉTÉ DES TÉLÉCOMMUNICATIONS DU TCHAD (SOTEL TCHAD) • TCHAD MOBILE **CHILE** EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL) • TELEFÓNICA CTC CHILE **CHINA** ALCATEL SHANGHAI BELL • ASIA SATELLITE TELECOMMUNICATIONS (ASIASAT) • CHINA MOBILE COMMUNICATIONS CORPORATION • CHINA NETWORK COMMUNICATION GROUP CORPORATION • CHINA TELECOMMUNICATIONS CORPORATION • CHINA UNITED TELECOMMUNICATIONS CORPORATION (CHINA UNICOM) • HUAWEI TECHNOLOGIES • HUTCHISON GLOBAL COMMUNICATIONS • MANDARIN COMMUNICATIONS • NEW WORLD TELECOM • PCCW • REACH NETWORKS HONG-KONG • WHARF T&T • ZTE CORPORATION **CHIPRE** **COLOMBIA** BELLSOUTH COLOMBIA • EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ • EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM) **COMORAS CONGO** **COREA (REP. DE)** DATA COMMUNICATIONS CORPORATION OF KOREA (DACOM) • ELECTRONICS AND TELECOMMUNICATIONS RESEARCH INSTITUTE (ETRI) • KOREA NETWORK INFORMATION CENTER (KRNIC) • KT CORPORATION • LG ELECTRONICS • LG TELECOM • SAMSUNG ELECTRONICS • SK TELECOM **COSTA RICA** RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE (RACSA) **CÔTE D'IVOIRE** CONSEIL DES TÉLÉCOMMUNICATIONS DE CÔTE D'IVOIRE (CTCI) • CÔTE D'IVOIRE TÉLÉCOM • LOTENY TELECOM **CROACIA** **CUBA** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA (ETECSA) • EMPRESA TELÉFONOS CELULARES DE CUBA (CUBACEL) **DINAMARCA** GN GREAT NORTHERN TELEGRAPH COMPANY • ITEK • TDC **DJIBOUTI** **DOMINICA** **DOMINICANA (REP.)** VERIZON DOMINICANA **ECUADOR** **EGIPTO** ALKAN COMMUNICATION • ARAB ACADEMY FOR SCIENCE, TECHNOLOGY AND MARITIME TRANSPORT • BARKOTEL COMMUNICATIONS • EGYPTIAN COMPANY FOR NETWORKS (EGYNET) • EGYPTIAN GERMAN TELECOMMUNICATION INDUSTRIES (EGTI) • LINKDÖTNET • NATIONAL TELECOMMUNICATION INSTITUTE (NTI) • SYSTEL • TE DATA • TELECOM EGYPT • TELECON CONSULTANTS • THE EGYPTIAN COMPANY FOR MOBILE SERVICES (MOBINIL) • THE EGYPTIAN SATELLITE COMPANY (NILESAT) • TRADE FAIRS INTERNATIONAL • VODAFONE EGYPT TELECOMMUNICATIONS **EL SALVADOR** **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS** **ERITREA** **ESLOVAQUIA** SLOVAK TELECOM **ESLOVENIA** **ESPAÑA** ALCATEL ESPAÑA • HISPASAT • RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) • RETEVISIÓN • SOCIEDAD ESTATAL 'CORREOS Y TELÉGRAFOS' • TELEFÓNICA • VODAFONE ESPAÑA **ESTADOS-UNIDOS** 3COM CORPORATION • 3M TELECOMMUNICATIONS • 8X8 • ADC TELECOMMUNICATIONS • ADTRAN • ADVANCED MICRO DEVICES (AMD) • AERONAUTICAL RADIO INC. (ARINC) • AGERE SYSTEMS • AGILENT TECHNOLOGIES • ALCATEL USA • ANALOG DEVICES CORPORATION • APPLIED MICRO CIRCUITS CORPORATION (AMCC) • ARRAYCOMM • ARRIS INTERNATIONAL • ASIA TELEMEDIA • ASTROLINK INTERNATIONAL • AT&T • AT&T WIRELESS SERVICES • AVAYA • AWARE • BECHTEL TELECOMMUNICATIONS • BELL SOUTH TELECOMMUNICATIONS • BROADCOM CORPORATION • BROOKTROUT TECHNOLOGY • BURR-BROWN CORPORATION • CABLE & WIRELESS USA • CABLE TELEVISION LABORATORIES • CALIENT NETWORKS • C.B.S. • CENTILLIUM COMMUNICATIONS • CEYBA • CIENA CORPORATION • CINGULAR WIRELESS • CISCO SYSTEMS • COMPASSROSE INTERNATIONAL • CONEXANT SYSTEMS • CONTINUOUS COMPUTING CORPORATION • COPPER MOUNTAIN NETWORKS • CORNING INCORPORATED • CORVIS CORPORATION • DITECH COMMUNICATIONS CORPORATION • ELECTRIPHY CORPORATION • ELLIPSO • ESS TECHNOLOGY • EZENIA! • FACILICOM INTERNATIONAL • FINAL ANALYSIS COMMUNICATIONS SERVICES • FUJITSU NETWORK COMMUNICATIONS • GENUITY • GLOBALSTAR • GLOBESPAN VIRATA • GTECH HOLDINGS CORPORATION • HEWLETT-PACKARD • HUGHES ELECTRONICS CORPORATION • IBM • ICODING TECHNOLOGY • IKANOS COMMUNICATIONS • INDUSTRIAL TECHNOLOGY RESEARCH INSTITUTE (ITRI) • INFINEON TECHNOLOGIES NORTH AMERICA • INTEL CORPORATION • INTELSAT • INTERDIGITAL COMMUNICATIONS CORPORATION • IRIDIUM SATELLITE • IRIS LABS • IIT INDUSTRIES • ITXC CORPORATION • KASSTECH • LOCKHEED MARTIN CORPORATION • LORAL SKYNET • LORAL SPACE & COMMUNICATIONS • LSI LOGIC CORPORATION • LUCENT TECHNOLOGIES • MICROSOFT CORPORATION • MINDSPEED TECHNOLOGIES • MOTOROLA • MULTILINK TECHNOLOGY CORPORATION • NATIONAL TELECOMMUNICATIONS COOPERATIVE ASSOCIATION (NTCA) • NAYNA NETWORKS • NEUSTAR • NEXT LEVEL COMMUNICATIONS • NMS COMMUNICATIONS CORPORATION • NOKIA • NORTEL NETWORKS (USA) • ORATION TECHNOLOGIES • PANAMSAT • PARADYNE CORPORATION • PAXONET COMMUNICATIONS • PCTEL • POLYCOM • PRIMETEC INTERNATIONAL • PULSECOM • QUALCOMM • QUINTUM TECHNOLOGIES • QWEST COMMUNICATIONS • RAYCHEM • RAYTHEON COMPANY • RFC HOLDINGS • SAMSUNG TELECOMMUNICATIONS • SBC COMMUNICATIONS • SKYBRIDGE • SONUS NETWORK • SOSINC COMMUNICATIONS • SPRINT CORPORATION • SPRINT PCS • STARTEC GLOBAL COMMUNICATIONS • SUN MICROSYSTEMS • SUNRISE TELECOM • SYMMETRICOM • SYSTEMWARE • TEKELEC • TEKTRONIX • TELCORDIA TECHNOLOGIES • TELECOMMUNICATION INDUSTRY ASSOCIATION (TIA) • TELECOMMUNICATIONS MANAGEMENT GROUP • TELEDESIC • TELLUM • TERAYON • TEXAS INSTRUMENTS • THE AMERICAN GRADUATE SCHOOL OF INTERNATIONAL MANAGEMENT (THUNDERBIRD) • THE BOEING COMPANY • TRANSWITCH CORPORATION • TYCO TELECOMMUNICATIONS • UTSTARCOM • VERISIGN • VERIZON COMMUNICATION CORPORATION • VITESSE SEMICONDUCTOR CORPORATION • VTEL CORPORATION • WARNER BROTHERS • WARSUN INTERNATIONAL COMMUNICATIONS • WORLDCOM • WORLDSpace CORPORATION • ZENITH ELECTRONICS **ESTONIA** **ETIOPÍA** **FIJI** **FILIPINAS** GLOBE TELECOM • PHILIPPINE GLOBAL COMMUNICATIONS (PHILCOM) • PHILIPPINE LONG DISTANCE TELEPHONE • SMART COMMUNICATIONS **FINLANDIA** ELISA CORPORATION • FINNET ASSOCIATION • NOKIA CORPORATION • TELLABS OY • YLEIRADIO OY (YLE) **FRANCIA** 9 TÉLÉCOM RÉSEAU • ALCATEL • BOUYGUES TELECOM • CEGETEL GROUPE • CORVIS France R&D • CRIL TELECOM SOFTWARE (CTS) • EADS ASTRIUM • EUTELSAT • FRANCE TÉLÉCOM • GROUPE CIRCET • HP CENTRE DE COMPÉTENCES • MITSUBISHI ELECTRIC • MOTOROLA • NETTEST • NORTEL NETWORKS (EUROPE) • OFFICE DES POSTES ET TÉLÉCOMMUNICATIONS DE NOUVELLE-CALÉDONIE (OPT) • OFFICE DES POSTES ET TÉLÉCOMMUNICATIONS DE POLYNÉSIE FRANÇAISE (OPT) • SAGEM • TÉLÉCOM DÉVELOPPEMENT • THALES COMMUNICATIONS • THOMSON MULTIMEDIA **GABÓN** **GAMBIA** **GEORGIA** **GHANA** GHANA TELECOM • WESTERN TELESYSTEMS (WESTEL) **GRANADA** **GRECIA** EUNICE TELECOMMUNICATIONS • FEDERATION OF INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS ENTERPRISES (SEPE) • HELLENIC TELECOMMUNICATIONS ORGANIZATION (OTE) **GUATEMALA** **GUINEA** **GUINEA ECUATORIAL** **GUINEA-BISSAU** **GUYANA** GUYANA TELEPHONE AND TELEGRAPH **HAITI** HAITEL **HONDURAS** **HUNGRÍA** ANTENNA HUNGARIA-HUNGARIAN RADIOCOMMUNICATIONS • MATÁV-HUNGARIAN TELECOMMUNICATIONS **INDIA** BHARAT SANCHAR NIGAM • CELLULAR OPERATORS ASSOCIATION OF INDIA (COAI) • DATA ACCESS (INDIA) • MAHANAGAR TELEPHONE NIGAM • RELIANCE INFOCOMM • SASKEN COMMUNICATION TECHNOLOGIES • TELECOM DISPUTES SETTLEMENT & APPELLATE TRIBUNAL (TDSAT) • TELECOM REGULATORY AUTHORITY OF INDIA (TRAI) • TELECOMMUNICATIONS CONSULTANTS INDIA LIMITED (TCIL) **INDONESIA** PT ASIA CELLULAR SATELLITE (ACES) • PT INDOSAT • PT SATELIT PALAPA INDONESIA (SATELINDO) • PT TELEKOMUNIKASI INDONESIA (TELKOM) **IRÁN (REP. ISLÁMICA DEL)** TELECOMMUNICATION COMPANY OF IRAN (TCI) **IRAQ** **IRLANDA** **ISLANDIA** **ISRAEL** ACTELIS NETWORKS • AUDIOCODES • BARAK ITC • BEZEQ • ECI TELECOM • INFINEON TECHNOLOGIES SAVAN • METALINK • RAD DATA COMMUNICATIONS • SPEDIANT SYSTEMS • TADIRAN ELECTRONIC SYSTEMS • TELRAD NETWORKS • TIIGA TECHNOLOGIES **ITALIA** AETHRA • AEXIS TELECOM • ALCATEL ITALIA • EDISONTEL • ELSACOM • H3G • ITALTEL • MARCONI SELENIA COMMUNICATIONS • PIRELLI CAVI E SISTEMI TELECOM • POLO TECNOLOGICO DI STATO CARLO CATTANEO • RAI WAY • SIEMENS MOBILE COMMUNICATIONS • SIRTÍ • STMICROELECTRONICS • TELECOM ITALIA MOBILE (TIM) • TELECOM ITALIA • TELESPIAZIO • VODAFONE OMNITEL • WIND TELECOMUNICAZIONI **JAMAICA** CABLE & WIRELESS JAMAICA • MOSSSEL (JAMAICA) **JAPÓN** BROADCASTING SATELLITE SYSTEM CORPORATION (B-SAT) • CABLE & WIRELESS IDC • CANON • COMMUNICATION LINE PRODUCTS ASSOCIATION OF JAPAN • COMMUNICATIONS AND INFORMATION NETWORK ASSOCIATION OF JAPAN (CIAJ) • COMMUNICATIONS RESEARCH LABORATORY (CRL) • CORNING INTERNATIONAL • FUJITSU • HITACHI • JAPAN AEROSPACE EXPLORATION AGENCY • JAPAN ELECTRONICS AND INFORMATION TECHNOLOGY INDUSTRIES ASSOCIATION (JEITA) • JAPAN RADIO AIR NAVIGATION SYSTEMS ASSOCIATION • JAPAN RADIO • JAPAN TELECOM • JAPAN TELECOMMUNICATIONS ENGINEERING AND CONSULTING SERVICE • JSAT

CORPORATION • KDDI CORPORATION • MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL • MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION • MOBILE BROADCASTING CORPORATION • NEC CORPORATION • NIPPON HOSO KYOKAI (NHK) • NIPPON INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING (NTC) • NIPPON MINKAN HOSO RENMEI • NIPPON TELEGRAPH AND TELEPHONE CORPORATION (NTT) • NIPPON TELEGRAPH AND TELEPHONE EAST CORPORATION (NTT EAST) • NIPPON TELEGRAPH AND TELEPHONE WEST CORPORATION (NTT WEST) • NOMURA RESEARCH INSTITUTE • NTT COMMUNICATIONS CORPORATION • NTT COMMWARE CORPORATION • NTT DoCoMo • OKI ELECTRIC INDUSTRY • PANASONIC MOBILE COMMUNICATIONS • POWEREDCOM • RICOH • SHARP CORPORATION • SOFTBANK BB • SOFTFRONT • SONY • SPACE COMMUNICATIONS CORPORATION • SUMITOMO ELECTRIC INDUSTRIES • SUPPORT CENTER FOR ADVANCED TELECOMMUNICATIONS TECHNOLOGY RESEARCH, FOUNDATION • THE ITU ASSOCIATION OF JAPAN • TOKAI UNIVERSITY INSTITUTE OF MEDICAL SCIENCES • TOKYO ELECTRIC POWER COMPANY • TOSHIBA • VODAFONE K.K. **JORDANIA** ARAB ADVISORS GROUP • ARAB KNOWLEDGE MANAGEMENT SOCIETY (AKMS) • JORDAN MOBILE TELEPHONE SERVICES (JMTS/Fastlink) • JORDAN TELECOM • MIDDLE EAST COMMUNICATIONS (MEC) • TALAL ABU-GHAZALEH & CO. INTERNATIONAL (TAGI) • VISION FOR TELECOM & CONSULTATION **KAZAJSTÁN** KAZAKHTELECOM (OJSC) **KENYA** KENCELL COMMUNICATIONS • SAFARICOM • TELKOM KENYA **KIRGUISTÁN** **KIRIBATI** **KUWAIT** MOBILE TELECOMMUNICATIONS (K.S.C.) **LA EX REP. YUGOSLAVA DE MACEDONIA** AD 'MAKEDONSKI TELEKOMUNIKACII' **LAO (R.D.P.)** **LESOTHO** TELE-COM LESOTHO **LETONIA** **LÍBANO** AL-IKTISSAD WAL-AAMAL GROUP • ARABCOM-TXG • INVESTCOM HOLDING • PREPAID INTERNATIONAL SYSTEMS SAL (OFF-SHORE) • TELECOMMUNICATION INFORMATION TECHNOLOGY (TIT) **LIBERIA** **LIBIA** GENERAL POST AND TELECOMMUNICATION COMPANY • LIBYAN SATELLITE PROJECT (LIBSAT) **LIECHTENSTEIN** **LITUANIA** **LUXEMBURGO** ENTREPRISE DES POSTES ET TÉLÉCOMMUNICATIONS (EPT) • SES ASTRA **MADAGASCAR** **MALASIA** CAPE RANGE WIRELESS MALAYSIA • CELCOM (MALAYSIA) BERHAD • DIGI TELECOMMUNICATIONS • MAXIS INTERNATIONAL • TELEKOM MALAYSIA BERHAD • TIME DOTCOM BERHAD **MALAWI** **MALDIVAS** **MALÍ** **MALTA** MALTACOM **MARRUECOS** CKM HOLDING • ITISSALAT AL MAGHRIB (IAM) — MAROC TÉLÉCOM • UPLINE SECURITIES **MARSHALL (ISLAS)** **MAURICIO** **MAURITANIA** AGENCE DE PROMOTION DE L'ACCÈS UNIVERSEL AUX SERVICES (APAS) • MATTEL **MÉXICO** MVS COMUNICACIONES • SATÉLITES MEXICANOS (SATMEX) • TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) • TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX) **MICRONESIA** **MOLDOVA** JSC 'MOLDELECOM' **MÓNACO** **MONGOLIA** MOBICOM CORPORATION **MOZAMBIQUE** **MYANMAR** **NAMIBIA** **NAURU** **NEPAL** **NICARAGUA** **NÍGER** **NIGERIA** NIGERIAN TELECOMMUNICATIONS (NITEL) **NORUEGA** NERA NETWORK • NORKRING • TANDBERG TELECOM • TELENOR **NUEVA ZELANDIA** BROADCAST COMMUNICATIONS • TELECOM NEW ZEALAND **OMÁN** OMAN TELECOMMUNICATIONS COMPANY (SAOC) • OMAN TELECOMMUNICATIONS REGULATORY AUTHORITY (TRA) **PAÍSES BAJOS** AGERE SYSTEMS NEDERLAND • DRAKA FIBRE TECHNOLOGY • NEW SKIES SATELLITES • PHILIPS CONSUMER ELECTRONICS • ROYAL KPN • SMITCOMS • UNITED TELECOMMUNICATION SERVICES (UTS) • VODAFONE-LIBERTEL **PAKISTÁN** PAKISTAN TELECOMMUNICATION COMPANY LIMITED (PTCL) • SYSNET PAKISTAN **PANAMÁ** CABLE & WIRELESS PANAMÁ **PAPUA NUEVA GUINEA** **PARAGUAY** COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO) **PERÚ** INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES (INICTEL) • ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL) • TELEFÓNICA DEL PERÚ **POLONIA** POLKOMTEL • TELEKOMUNIKACJA POLSKA **PORTUGAL** PT COMUNICAÇÕES **QATAR** **REINO UNIDO** 3 • ADVA OPTICAL NETWORKING • AGILENT TECHNOLOGIES UK • BRITISH BROADCASTING CORPORATION (BBC) • BRITISH TELECOMMUNICATIONS PUBLIC (BT PLC) • CABLE & WIRELESS • CADENCE DESIGN FOUNDRY UK • FLAG TELECOM • HUGHES NETWORK SYSTEMS • ICO GLOBAL COMMUNICATIONS • INMARSAT • INTEC TELECOM SYSTEMS • LUCENT TECHNOLOGIES UK • MANSAT • MARCONI • MMO2 • MOBILE SYSTEMS INTERNATIONAL • MOTOROLA • NOKIA UK • NORTEL NETWORKS (EUROPE) • ORANGE • PANAMSAT EUROPE • PANASONIC • PSYTECHNICS • SES SATELLITES (GIBRALTAR) • THALES RESEARCH AND TECHNOLOGY • THE BOEING COMPANY • VECTONE • VODAFONE GROUP SERVICES • VODAFONE • VT MERLIN COMMUNICATIONS **REP. CHECA** CESHÉ RADIOKOMUNIKACE • CESHY TELECOM **REP. DEM. DEL CONGO** **REP. POP. DEM. DE COREA** **RUMANIA** LOGIC TELECOM • S.C. ROMTELECOM • TELEMobil • THE NATIONAL RADIOCOMMUNICATION COMPANY • TOPEX PUBLIC SWITCHING **RUSIA** OJSC ROSTELECOM **RWANDA** SALOMÓN (ISLAS) **SAMOA** **SAN MARINO** **SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS** **SANTA-LUCÍA** **SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE** **SENEGAL** SOCIÉTÉ NATIONALE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS DU SÉNÉGAL (SONATEL) **SERBIA Y MONTENEGRO** COMMUNITY OF YUGOSLAV PTT • YUGOSLAV RADIOTELEVISION **SEYCHELLES** **SIERRA LEONA** **SINGAPUR** SINGAPORE TELECOMMUNICATIONS (SINGTEL) • STARHUB **SIRIA** SPACETEL SYRIA **SOMALIA** **SRI LANKA** MTN NETWORKS • SRI LANKA TELECOM **SUDÁFRICA** CELL-C • MOBILE TELEPHONE NETWORKS • ORBICOM • SENTECH • TELKOM • TRANSTEL • VODACOM **SUDÁN** SUDAN TELECOM (SUDATEL) **SUECIA** INFINEON TECHNOLOGIES WIRELESS SOLUTIONS SWEDEN • SONG NETWORKS HOLDING • SWEDISH SPACE CORPORATION • TELEFON AB — LM ERICSSON • TELELOGIC • TELIASONERA • TERACOM **SUIZA** SWISSCOM • TDC SWITZERLAND • WISEKEY • YELLOW ACCESS **SURINAME** **SWAZILANDIA** **TAILANDIA** **TAYIKISTÁN** **TANZANIA** VODACOM TANZANIA **TOGO** CENTRE RÉGIONAL DE MAINTENANCE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS DE LOMÉ (CMTL) • TOGO TELECOM **TONGA** **TRINIDAD Y TABAGO** **TÚNEZ** AGENCE NATIONALE DES FRÉQUENCES • AGENCE TUNISIENNE D'INTERNET (ATI) • CENTRE D'ÉTUDES ET DE RECHERCHES DES TÉLÉCOMMUNICATIONS (CERT) • TUNISIE TÉLÉCOM **TURKMENISTÁN** **TURQUÍA** KOC.NET TELECOMMUNICATIONS SERVICES • TELSİM MOBILE TELECOMMUNICATION SERVICES • TÜRK TELEKOMÜNİKASYON **TUVALU** **UCRANIA** JSC 'URKTELECOM' **UGANDA** **URUGUAY** **OUZBEKISTÁN** **VANUATU** **VATICANO** **VENEZUELA** COMPAÑÍA ANÓNIMA NACIONAL TELÉFONOS DE VENEZUELA (CANTV) • TELCEL **VIET NAM** **YEMEN** **ZAMBIA** **ZIMBABWE** BROADCASTING AUTHORITY OF ZIMBABWE (BAZ) • NETONE CELLULAR (PRIVATE) • POWERTEL COMMUNICATIONS (PVT) • TELEACCESS (ZIMBABWE) (PRIVATE) **ORGANIZACIONES** AGENCIA ESPACIAL EUROPEA • AHCJET • ARAB BUSINESS FORUM FOR INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGY (ABFICT) • ASIA-PACIFIC INSTITUTE FOR BROADCASTING DEVELOPMENT (AIBD) • ASIA-PACIFIC NETWORK INFORMATION CENTRE (APNIC) • ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ESTATALES DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO SUBREGIONAL ANDINO (ASETA) • ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES DEL CARIBE (CANTO) • ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (IATA) • ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN • ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA • ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES (INTUG) • ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RADIOS COMUNITARIAS (AMARC) • COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL • COMISIÓN EUROPEA • COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL) • COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA) • COMITÉ DE INVESTIGACIONES ESPACIALES (COSPAR) • COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA • COMITÉ INTERNACIONAL ESPECIAL DE PERTURBACIONES RADIOELÉCTRICAS • COMITÉ INTERNACIONAL RADIOMARÍTIMO (CIRM) • COMMITTEE ON RADIO ASTRONOMY FREQUENCIES • COMMONWEALTH TELECOMMUNICATIONS ORGANISATION (CTO) • COMMUNAUTÉ ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE DE L'AFRIQUE CENTRALE (CEMAC) • COMUNIDAD REGIONAL DE COMUNICACIONES (RCC) • CONFERENCIA DE ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE ÁFRICA CENTRAL (COPTAC) • CONFERENCIA EUROPEA DE ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES • CONGRESO INTERNACIONAL DE TELETRÁFICO (ITC) • CONSEJO DE COMUNICACIONES POR SATÉLITE ASIA-PACÍFICO (APSC) • CONSEJO DE COOPERACIÓN DEL GOLFO PARA LOS ESTADOS ÁRABES (GCC) • CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA • DAISY CONSORTIUM • DIGITAL RADIO MONDIALE • EAST AFRICAN COMMUNITY (EAC) • EASTERN CARIBBEAN TELECOMMUNICATIONS AUTHORITY (ECTEL) • EUROPEAN COMPETITIVE TELECOMMUNICATIONS ASSOCIATION (ECTA) • EUROPEAN ORGANIZATION FOR THE SAFETY OF AIR NAVIGATION (EUROCONTROL) • EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO) • EUROPEAN RADIOCOMMUNICATIONS OFFICE (ERO) • EUROPEAN TELECOMMUNICATIONS NETWORK OPERATORS' ASSOCIATION (ETNO) • EUROPEAN TELECOMMUNICATIONS SATELLITE ORGANISATION (EUTELSAT IGO) • FEDERACIÓN ASTRONÁUTICA INTERNACIONAL • FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRAMITACIÓN DE INFORMACIÓN (IFIP) • GLOBAL VSAT FORUM • GSM ASSOCIATION • GULFVISION • INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS (IEEE) • INSTITUTO EUROPEO DE NORMAS DE TELECOMUNICACIONES (ETSI) • INTERNATIONAL COUNCIL ON LARGE-ELECTRIC SYSTEMS • INTERNATIONAL INSTITUTE FOR COMMUNICATION AND DEVELOPMENT (IICD) • INTERNATIONAL MOBILE SATELLITE ORGANIZATION (IMSO) • INTERNATIONAL TELECOMMUNICATIONS SATELLITE ORGANIZATION (ITSO) • INTERNATIONAL WIRELESS TELECOMMUNICATIONS ASSOCIATION (IWTA) • INTERNET SOCIETY (ISOC) • LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES • NATIONAL ASSOCIATION OF REGULATORY UTILITY COMMISSIONERS (NARUC) • NORTH AMERICAN BROADCASTERS ASSOCIATION (NABA) • OFICINA INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS • ORGANIZACIÓN ÁRABE DE COMUNICACIONES POR SATÉLITE (ARABSAT) • ORGANIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES IBEROAMERICANAS (OTI) • ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA EXPLOTACIÓN DE SATÉLITES METEOROLÓGICOS (EUMETSAT) • ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ESPACIALES (INTERSPUTNIK) • ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE UNIFICACIÓN DE NORMAS (ISO) • ORGANIZACIÓN REGIONAL AFRICANA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (RASCOM) • PACIFIC ISLANDS FORUM SECRETARIAT • PACIFIC TELECOMMUNICATIONS COUNCIL (PTC) • SCIENTIFIC COMMITTEE ON FREQUENCY ALLOCATIONS FOR RADIO ASTRONOMY AND SPACE SCIENCE • SISTEMA INTERNACIONAL DE SATÉLITES PARA BÚSQUEDA Y SALVAMENTO • SITA • SOCIETY OF MOTION PICTURE AND TELEVISION ENGINEERS (SMPTÉ) • SOUTHERN AFRICA TELECOMMUNICATIONS ASSOCIATION (SATA) • SOUTHERN AFRICA TRANSPORT AND COMMUNICATIONS COMMISSION • TELECOMUNIDAD ASIA-PACÍFICO (APT) • UMTS FORUM • UNIÓN AFRICANA DE TELECOMUNICACIONES • UNIÓN ASTRONÓMICA INTERNACIONAL • UNIÓN DE LAS RADIODIFUSIONES Y TELEVISIONES NACIONALES DE ÁFRICA (URTN) • UNIÓN DE RADIODIFUSIÓN ASIA-PACÍFICO (ABU) • UNIÓN DE RADIODIFUSIÓN DE LOS ESTADOS ÁRABES • UNIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL CARIBE • UNIÓN EUROPEA DE RADIO-TELEVISIÓN (UER) • UNIÓN INTERNACIONAL DE AFICIONADOS DE RADIO (IARU) • UNIÓN INTERNACIONAL DE FERROCARRILES • UNION OF THE ELECTRICITY INDUSTRY (EULECTRIC) • UNIÓN RADIOCIÉNTIFICA INTERNACIONAL (URSI) • WORLD BROADCASTING UNION (WBU-TC) • WORLD FORUM FOR DIGITAL AUDIO BROADCASTING (WORLDDB) • WORLDTL

45

Marco jurídico

Fuente jurídica de los órganos de la UIT

En el artículo 7 de la Constitución de la UIT se establece la estructura básica institucional de la Unión. Los principales órganos jurídicos de la Unión son los siguientes:

Conferencia de Plenipotenciarios

Fuente jurídica: Artículo 8 de la Constitución de la UIT y artículo 1 del Convenio de la UIT.

Consejo

Fuente jurídica: Artículo 10 de la Constitución de la UIT y artículo 4 del Convenio de la UIT.

Secretaría General

Fuente jurídica: Artículo 11 de la Constitución de la UIT y artículo 5 del Convenio de la UIT.

Conferencias de Radiocomunicaciones Mundiales y Regionales

Fuente jurídica: Artículo 13 de la Constitución de la UIT y artículos 7 y 9 del Convenio de la UIT.

Asambleas de Radiocomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 13 de la Constitución de la UIT y artículo 8 del Convenio de la UIT.

Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 14 de la Constitución de la UIT y artículo 10 del Convenio de la UIT.

Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 15 de la Constitución de la UIT y artículos 11 y 11A del Convenio de la UIT.

Oficina de Radiocomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 16 de la Constitución de la UIT y artículo 12 del Convenio de la UIT.

Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 18 de la Constitución de la UIT y artículo 13 del Convenio de la UIT.

Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 19 de la Constitución de la UIT y artículos 14 y 14A del Convenio de la UIT.

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 20 de la Constitución de la UIT y artículo 15 del Convenio de la UIT.

Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 22 de la Constitución de la UIT y artículo 16 del Convenio de la UIT.

Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 23 de la Constitución de la UIT y artículos 17 y 17A del Convenio de la UIT.

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Fuente jurídica: Artículo 24 de la Constitución de la UIT y artículo 18 del Convenio de la UIT.

Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales

Fuente jurídica: Artículo 25 de la Constitución de la UIT.

El marco jurídico de la UIT comprende, en particular los instrumentos jurídicos de la Unión siguientes, que tienen carácter de tratado. Estos instrumentos son:

- La *Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones*, firmados el 22 de diciembre de 1992 (Ginebra), y que entraron en vigor el 1 de junio de 1994. Desde su aprobación en 1992, la Constitución y el Convenio de la UIT fueron enmendados por las Conferencias de Plenipotenciarios de Kyoto (1994), Minneapolis (1998) y Marrakech (2002). Estas enmiendas entraron en vigor el 1 de enero de 1996, el 1 de enero de 2000 y el 1 de enero de 2004.

- Los *Reglamentos Administrativos (Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales)*, que constituyen un complemento a la Constitución y al Convenio.

La última versión del *Reglamento de Radiocomunicaciones* se firmó el 4 de julio de 2003 (Ginebra) y la mayoría de las disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2005. El *Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales* se firmó el 9 de diciembre de 1988 (Melbourne) y entró en vigor el 1 de julio de 1990. ©

Estructura

Conferencias de Plenipotenciarios

Consejo

Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales

Conferencias Mundiales/Regionales de Radiocomunicaciones
Asambleas

Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Grupo Asesor

Comisiones de Estudio

Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones

Grupo Asesor

Comisiones de Estudio

Conferencias Mundiales/Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Grupo Asesor

Comisiones de Estudio

Secretaría General

Secretario General

Vicesecretario General

Director

Director

Director

Oficina de Radiocomunicaciones

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Sector de Radiocomunicaciones

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

47

Derechos de las fotografías

Páginas 1, 10, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43: © UIT/A. de Ferron

Páginas 2, 3, 4, 5: © From Semaphore to Satellite

Páginas 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31: © PhotoDisc

Página 8: © Nokia

Páginas 18, 19: © UIT/J.-M. Micaud

Página 27: © Motorola

Página 32: © ESA

Página 35: © Administration of Malaysia

Gen

Infraestructura

Coordinación

Acceso

SAT

INDICADOR

Acceso

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Place des Nations

CH-1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 22 730 6039

Fax: +41 22 730 5933 / 730 5939

E-mail: pressinfo@itu.int

www.itu.int